



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sexta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

8 de Agosto de 2006

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, informándose que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica y en virtud de que el Diputado Raúl Xavier González Valdés dio aviso de que no asistiría por causa justificada, corresponde al de la voz, Diputado Alfio Vega de la Peña, dirigir los trabajos de esta sesión.

Informado lo anterior y para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretara Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.

8 de Agosto del año 2006.

Diputado Alfio Vega de la Peña.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.
Diputado Jesús María Montemayor Garza.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, se solicita al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Orden del Día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

8 de Agosto del año 2006.

Presidente: Diputado Alfio Vega de la Peña.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Informe sobre eventos conmemorativos del bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, presentado por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Miguel Ángel Riquelme Solís y Román Alberto Cepeda González, sobre “Retraso en entrega de recursos federales en materia del programa carretero para el estado de Coahuila”.
 - B.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano, sobre “Solicitud de informe relativo al monto de los daños ocasionados en el caso del Fraccionamiento Loma Linda”.
 - C.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre “Protesta contra el retiro de las unidades del Ejército Nacional, que cumplían labores de vigilancia y lucha contra el crimen organizado en el territorio del estado”.
 - D.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Investigación referente al proceso legislativo realizado para la inscripción del nombre de los personajes que figuran en el muro de honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado”.
 - E.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “Fondo de Fomento al Desarrollo Inmobiliario de Coahuila (FODEISA) y construcción del Centro Metropolitano”.
 - F.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox

Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Exhorto al Gobernador del Estado, para que reconsidere la eventual desaparición del DIF”.

G.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “Conflicto armado en el medio oriente”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el pasado 1º de agosto de 2006.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:20 horas del 1 agosto del año 2006, y estando presentes la totalidad de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la Sesión de la siguiente manera:

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 7 piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas.

4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 28 de julio de 2006.

5.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue presentado el dictamen de la Comisión de Justicia, con relación a las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas por las Diputadas Julieta López Fuentes y Silvia Guadalupe Garza Galván, referentes a los presuntos hechos delictivos cometidos por militares en el municipio de castaños, Coahuila.

6.- Se presentaron 7 proposiciones con punto de acuerdo de la siguiente manera:

A.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue presentada la proposición con punto de acuerdo, sobre "Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto al caso de los trabajadores de la empresa Industrial Minera México (unidad pasta de conchos)", planteada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Lorenzo Dávila Hernández, Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, José Refugio Sandoval Rodríguez y Virgilio Maltos Long.

B.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Servicio del transporte público en el municipio de Acuña", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza

C.- Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue presentada la proposición con punto de acuerdo, sobre "Exhorto al Gobierno Federal para que se consideren en la reglamentación de la Ley Minera, diversos aspectos relacionados con el aprovechamiento de gas asociado al carbón", planteada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza y Francisco Javier Z' Cruz Sánchez

D.- Se aprobó por unanimidad de votos con las modificaciones propuestas por los Diputados Jorge Arturo Rosales Saade, José Francisco Cortes Lozano y Francisco Saracho Navarro, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Investigación de las condiciones en que laboraban los trabajadores agrícolas en la pequeña propiedad "Las ánimas", Ejido La Virgen, del municipio Francisco I. Madero", planteadas por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

E.- Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes la proposición con punto de acuerdo sobre "Problemática planteada por Regidores del Municipio de Nava", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza

F.- Se turnó a la Comisión de Educación para los efectos procedentes la proposición con punto de acuerdo, sobre "Supervisión respecto al cobro de inscripciones y colegiaturas en los colegios particulares", planteada por el Dip. Raúl Xavier González Valdés,.

G.- Se turnó a la Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos procedentes, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Condiciones mínimas para el trámite de los dictámenes relativos a las cuentas públicas", planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 13:54 horas, del mismo día, citándose a los Diputados a sesionar el 8 de agosto de 2006, a las 11:00 horas.

Saltillo, Coahuila, 8 de agosto de 2006

Dip. Alfio Vega de la Peña
Presidente.

Dip. José Luís Alcalá de la Peña Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Secretario

Secretaria.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañera Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

8 de Agosto de 2006.

1.- Cuenta pública del Estado correspondiente al mes de junio de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Cuenta pública del Estado, correspondiente al período comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Cuentas públicas correspondientes al segundo trimestre de 2006, presentadas por las siguientes entidades:

- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.

- Instituto Coahuilense de la Cultura.
- Instituto Estatal del Deporte.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Promotora para el Desarrollo Rural.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Fondo de Seguridad Pública del Estado.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Cuentas públicas del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Cuenta pública del Voluntariado de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública de la Entidad Paraestatal Financiamiento de la Vivienda Magisterial, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del Municipio de Cuatro Ciénegas, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta pública del Municipio de Lamadrid, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública del Municipio de Nava, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública del Municipio de San Juan de Sabinas, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del Municipio de Villa Unión, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Oficio del Presidente Municipal de Juárez, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de propiedad municipal que conforma la cabecera del mismo municipio, en virtud de que no fue posible concluir la escrituración de dicho inmueble, durante la vigencia del decreto 173, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado del 16 de marzo de 2004.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

13.- Cuatro oficios que suscriben los ciudadanos Raúl Ramón Noriega, Profesor Enrique Moreno Hernández, Profesora Eglantina Fernández González, Sergio Saúl Guadalajara Ruiz, Profesora Eugenia Margarita Sánchez Contreras y Doctor Jesús Andrés Aguilar Villa, así como Armando de la Rosa López, Regidores y Síndico del ayuntamiento del Municipio de Nava, mediante los cuales solicitan la intervención del Congreso del Estado, para que se destituya al Secretario del Ayuntamiento, al Tesorero, al Director de Seguridad Pública y al Director del Departamento de Imagen Urbana de dicho municipio, señalándose los motivos de su petición respecto a cada caso.

Túrnense a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTO DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 1° DE AGOSTO DE 2006.

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada el 1° de Agosto de 2006, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Trabajo y Previsión Social, al Procurador General de Justicia del Estado y al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto al caso de los trabajadores de la empresa Industrial Minera México (Unidad Pasta de Conchos)", que fue presentada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Francisco Javier Z' Cruz Sánchez y Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional; los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; y el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

2.- Se formuló una comunicación para turnar a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Servicio del transporte público en el Municipio de Acuña", para los efectos procedentes.

- 3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, al Secretario de Energía y al Secretario de Economía, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la proposición sobre “Exhorto al Gobierno Federal para que se consideren en la reglamentación de la Ley Minera, diversos aspectos relacionados con el aprovechamiento de gas asociado al carbón”, presentada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza y Francisco Javier Z’ Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Procurador General de Justicia del Estado, al Secretario de Gobierno, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, al Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Torreón y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Investigación de las condiciones en que laboraban los trabajadores agrícolas en la pequeña propiedad “Las Ánimas”, ejido La Virgen, del Municipio Francisco I. Madero”, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Se formuló una comunicación para turnar a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Problemática planteada por regidores del municipio de Nava”, para los efectos procedentes.
- 6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por El Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Supervisión respecto al cobro de inscripciones y colegiaturas en los colegios particulares”, para los efectos procedentes.
- 7.- Se formularon dos comunicaciones para turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Condiciones mínimas para el trámite de los dictámenes relativos a las Cuentas Públicas”, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE AGOSTO DE 2006.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañera Secretaria.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Informe sobre eventos conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, presentado por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Coordinador de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL AÑO DEL BICENTENARIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GPE. SERGIO RESÉNDIZ BOONE,

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

COMPAÑEROS LEGISLADORES DE LA DIPUTACION PERMANENTE:

Como es de su conocimiento, el Congreso del Estado, en coordinación con el Gobierno de Coahuila, los Ayuntamientos, el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas y la Asociación de Cronistas e Historiadores de Coahuila, A.C., realiza eventos cívico-culturales como parte del programa de festejos conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Lic. Benito Juárez.

Los objetivos son: fortalecer la formación cívica de los ciudadanos y sus familias, rescatando y divulgando la memoria histórica del Estado y sus municipalidades, a fin de reafirmar la unidad coahuilense, destacar la presencia de nuestra Entidad en la Historia de México; contribuir a fortalecer la presencia permanente del Congreso Local en la diferentes regiones del Estado.

Informamos a esta Diputación Permanente de las actividades efectuadas:

- I. Miércoles, 2 de agosto
 1. Nadadores, a partir de las 10:00 horas
 2. Abasolo, a partir de las 18:00 horas
- II. Jueves, 3 de agosto
 1. Castaños

Se contó con la presencia de los Diputados Horacio del Bosque Dávila, Julieta López Fuentes, Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y Juan Alejandro de Luna González.

Se realizó el coloquio "Juárez en Coahuila", con la intervención de los historiadores y cronistas Profr. Jesús Alfonso Arreola Pérez, Profr. Arturo Berruelo, Arq. Alvaro Canales, Lic. Lucas Martínez y los cronistas del Municipio.

En Castaños se presentó el libro "Tte. Coronel Ildfonso Fuentes", con motivo del CXXXII aniversario de su fallecimiento.

En los tres municipios se rindió homenaje a los liberales locales que apoyaron la causa juarista.

Con la participación de los compañeros Legisladores en sus distritos, los Diputados que integramos la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas continuaremos con este programa del 2006.

Saltillo, Coahuila; a 8 de agosto de 2006

EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

DIP. GPE. SERGIO RESÉNDIZ BOONE

(Rúbrica)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Demetrio Antonio Zúniga Sánchez, Miguel Angel Riquelme Solís y Román Alberto Cepeda González, sobre "Retraso en entrega de recursos federales en materia del programa carretero para el estado de Coahuila".

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura carretera del país y consecuentemente de los Estados de la República, constituyen elementos vitales de las economías en expansión y desarrollo comercial, para hacer frente a los retos de la competitividad en un mundo globalizado.

La modernización, ampliación y mantenimiento de las carreteras federales y estatales, deben ir de la mano con el propósito de que los ejes principales carreteros y sus troncales de interconexión con carreteras alternas, brinden a los usuarios condiciones adecuadas, tanto para el traslado seguro de las personas, como de los bienes y productos que transportan.

La Calificadora de Riesgos Estándar and Poor's, considera que la infraestructura carretera es insuficiente y lo será más en un futuro cercano; así mismo, considera necesario construir más vías para interconectar los principales corredores productivos.

El Senador Erick Rubio, Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, asegura que si bien se requieren más carreteras para apoyar el desarrollo de ciertas zonas o regiones del país, el principal problema de la red, es la falta de un programa bien estructurado de conservación y mantenimiento que rescate la existente y evite su deterioro.

El estado deficiente de la red y el congestionamiento, se traduce en altos costos de operación y mantenimiento de vehículos que la usan, así como en el incremento en el costo del transporte, que impactan finalmente en el consumidor.

A continuación, ponemos a su consideración el siguiente cuadro comparativo de los recursos federales para el programa carretero en 2005 y 2006.

PROGRAMA CARRETERO 2005 Y 2006

Concepto	PEF 2005	PPEF 2006	VARIACION	
			CANTIDAD	%
Construcción y modernización	393	410	17	4.33
Conservación de carreteras	217.1	125.9	-91.2	-42.01
Caminos rurales y alimentador	117.6	115.3	-2.3	-1.96
PET	27.5	27.5	0	0.00
TOTAL	755.2	678.7	-76.5	-10.13

(Millones de pesos).

Es importante señalar, que de acuerdo al último informe que presenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, existe un subejercicio del 2005 por parte de esa dependencia del Ejecutivo Federal, según se muestra en el anexo 1.

Respecto del presente ejercicio 2006, que es de 678.7 millones de pesos, y que significan un 10.13% menos que el ejercicio anterior, a la fecha únicamente se han destinado para ejecución directa por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 353.9 millones de pesos, por lo que hay un faltante de 324.8 millones de pesos, de los cuales a esa dependencia federal solo le falta autorizar 24.5 millones de pesos y los restantes 300.3 millones de pesos le corresponde su ejecución al Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte. Solo que para conseguir la ejecución de los 300.3 millones de pesos señalados, se requiere la emisión de los oficios de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda para, a su vez, poder firmar el convenio de coordinación y reasignación de recursos a nuestro Estado.

De lo antes expuesto, se puede deducir que las autoridades federales, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la de Comunicaciones y Transportes, han incumplido sus responsabilidades legales a las que están jurídicamente obligados según lo señalan los Decretos de PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2005 Y 2006 en su Artículo 2 fracciones VIII. Eficacia en la aplicación de los recursos públicos: lograr en el ejercicio presupuestario el cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores, en los términos de las disposiciones aplicables; y IX. Eficiencia en el ejercicio del gasto público: al ejercicio del presupuesto en tiempo y forma, en los términos del presente Decreto y el calendario que apruebe la Secretaría.

Expuesto lo anterior, y considerando la trascendencia del tema que nos ocupa, requerimos de los integrantes de esta H. Diputación Permanente, se considere la presente proposición con Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Así mismo, en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar por este conducto a la consideración del Pleno la siguiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Solicítese al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, la emisión de los oficios de autorización y la firma del convenio respectivo, para la pronta y expedita aplicación del presupuesto asignado a los programas de inversión carretera, aprobados por la H. Cámara de Diputados en los Presupuestos de Egresos 2005 y 2006, así como la ejecución de los mismos, de acuerdo al calendario de entrega aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO. Solicítese a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, supervise la aplicación de estos recursos, de acuerdo a las facultades que los propios decretos de los presupuestos 2005 y 2006 establecen.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coah., a 8 de Agosto de 2006.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

DIP. DEMETRIO A. ZÚÑIGA SÁNCHEZ

DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

ANEXO No. 1

MONTOS EN MILLONES DE PESOS

OBRA	2005	2006	COMENTARIOS	EJECUTOR
CONSTRUCCION Y MODERNIZACION				
Monterrey-Castaños	20			SCT
Libramiento Poniente Saltillo	50		Presupuesto 2005 no se contrató	SCT
Zaragoza-Acuña	158	50		SCT
El Tajito	35			SCT
Saltillo-Zacatecas	130	50	En 2005 se contrataron 30 y en 2006 se contrataron 100 mdp	SCT
San Buenaventura-Cuatrociénegas		90	Falta oficio de SHCP	ESTADO
El Sauz Palau		80	Falta oficio de SHCP	ESTADO
Juárez-Colombia		50	Falta oficio de SHCP	ESTADO
Acuña-Piedras Negras		30	Falta oficio de SHCP	SCT
Villa Unión-Nava		30	Falta oficio de SHCP	ESTADO
Torreón-Saltillo (La Cuchilla-El Porvenir)		30	Falta oficio de SHCP	SCT
CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS				
Paredón-Azufroza-Limite Estados. Coah/NL	8			SCT
Hipólito - Camaleón	16.5	15		SCT
Villa Unión - Santa Mónica - Guerrero	20	17		SCT
Fraustro-Paredón	10	9		SCT
San Martín de las Vacas	2.1			SCT
Abasolo-Los Rodríguez	3			SCT
Monclova-Candela	1.5			SCT
Palau-El Sauz	2.5			SCT
San Buenaventura-Hermanas	3			SCT
E.C. (Zaragoza-Acuña) Ejido el Remolino	3.5			ESTADO
Puente "sabinas" C.R. Ramal al Nacimiento (Com. N Mascogos)	1.4		No se contrató	
Puente "Mielera" Km. 8 + 500 del C. R. Soledad - Castaños	1.2		No se contrató	
Puente "San Isidro"	4.4			ESTADO
Libramiento Abasolo	1.6			SCT
Dolores Finisterre	3.4	3.4	No se contrató 2005 y 2006 falta oficio de SHCP	ESTADO
Ramal a Santa María	8	8	No se contrató 2005 y 2006 falta oficio de SHCP	ESTADO

Ramal a la Ventana - Mieleras - E.C(Torreón -San Juan de Guadalupe)	10	9	No se contrató 2005 y 2006 falta oficio de SHCP	SCT
La Rosa-Parrita-El Oratorio	7.5			ESTADO
Las Alazanas-Ciénegas	10			ESTADO
Puerto de Flores-San Antonio de Las Alazanas	15		En 2005 se aplicaron 15 mdp con cargo al PET.	SCT
Santa Mónica-Guadalupe	14		Falta oficio de SHCP	ESTADO
Carretera Fed. 2 El Saucito-San Vicente	18		Falta oficio de SHCP	ESTADO
Carretera Fed. 29-La Muralla	6.9			ESTADO
CONSERVACION				
Conservación de Carreteras Federales	217.1	125.9		SCT
Programa de Empleo Temporal (PET)	27.5	27.5	En Asignación 2005 se ejercieron solamente 12.5 mdp y el resto se aplicó en San Antonio de las Alazanas	SCT
TOTAL	755.2	678.7		

Es cuanto, Diputado Presidente.

Informo también que hay un anexo 1, donde vienen especificados los montos de los millones de pesos, la obra, el período 2005, 2006, los comentarios y el ejecutor; viene la aplicación en cuanto a construcción y modernización, caminos rurales y carreteras alimentadoras y también lo que concierne a conservación.

De tal manera que compañeros y compañeras Diputadas, anexamos esos anexos, si hay todavía alguna duda estamos en la mejor disposición de poderles explicar con detenimiento esos cuadros, si hay necesidad de que ustedes lo soliciten.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de que sea de urgente y obvia resolución; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

¿El sentido de su voto?, compañero Alcalá, compañero Mendoza. Adelante compañero Demetrio.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Muchas gracias. Con su permiso, compañero Presidente.

Compañera Diputada, Diputados.

El motivo de hacer uso de la palabra para dar mi opinión y solicitar de ustedes su voto a favor referente al Punto de Acuerdo que leyó nuestro compañero Alcalá, es con el fin de retomar la necesidad de que este Congreso se pronuncie a favor de que se liberen los recursos del programa carretero, recursos de carácter federal para que este nuestro estado pueda trabajar de manera conjunta con la propia Secretaría de Comunicaciones y Transporte en alguna de las obras que fueron autorizadas en el propio presupuesto de egresos que la federación aprobó para el ejercicio 2006.

Pero además, como lo señala el propio documento, que se liberen los recursos que están pendientes de asignar y de ejercer del ejercicio fiscal 2005, esto en función de que el propio presupuesto de egresos señala con mucha precisión los montos y también las ministraciones que se tenían que haber erogado desde enero de este año. Para señalar solo un dato, que en enero debieron de haberse asignado para este programa 22.2 millones de pesos, en febrero 25.3 millones, en marzo 202.7 millones, en abril 44.3 millones, en mayo 31.9, en junio 32.5, en julio 69.9 millones, solo me referiré a esos primeros meses que ya pasaron y de los cuales desgraciadamente no se ha asignado ningún recurso de esta naturaleza.

Se ha manifestado primero, en alguna época de estos meses, que de acuerdo a la normativa se tenían que haber señalado los oficios y la asignación de recursos para cada acción, quiero señalar que más del 90% de los programas a detalle que están en un anexo que se presenta en el Punto de Acuerdo cuentan con un número de oficio, de autorización y cuentan también con el recurso asignado por el propio presupuesto de egresos, en esa materia no hay retraso por parte de lo que se refiere a la normativa.

Existe un subejercicio muy importante que yo quiero señalar. De acuerdo al calendario que se da por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de más del 55% del presupuesto que se aprobó para el ejercicio fiscal 2006, así también la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página oficial señala que ha entregado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, menos del 45% de los recursos aprobados, de lo cual no se ha ejercido cantidad alguna a la fecha en el estado de Coahuila.

Yendo nosotros a investigar al internet, encontramos información en la Comisión del presupuesto de la Cámara de Diputados que sostiene que no aparece gasto aplicado en carreteras de Coahuila durante el primer trimestre del 2006, no puedo señalar del segundo trimestre porque desafortunadamente no aparece reporte todavía de lo que viene siendo de los meses de abril, mayo y junio, que es el segundo trimestre, no está a disposición la información.

Sin embargo, es importante señalar que en el ejercicio de este programa, en el año 2005 que es el año pasado, tuvimos un subejercicio del 60% del presupuesto que se asignó al estado para las obras programadas para el año pasado, este ejercicio presupuestal para Coahuila es fundamental, el programa carretero que se propone diseñar y ejecutar desde el 2005 y 2006, viene a fortalecer sin duda la posibilidad de un fortalecimiento de nuestras arterias carreteras y de la comunicación, de la fluidez de las mismas y del transporte de mercancías, así como de turistas, pasajeros, etc., en mejores condiciones y con una mayor fluidez, esto trae como consecuencia muchas cosas positivas para el estado, pero al no tenerlo también tenemos una serie de cuestiones muy negativas.

Yo quiero señalar que para nosotros el segundo elemento que posteriormente se esgrime para decir que por ese motivo no llegan los recursos, fue uno que no tiene nada que ver con lo jurídico, fue una decisión de carácter político, en donde se esgrimió por parte de la federación que los recursos carreteros del programa carretero para Coahuila, recursos federales, no se asignaban hasta en tanto no concluyera el proceso electoral y se hablaba de después del 2 de julio, esa es una decisión de carácter político ya que no tiene nada que ver con lo jurídico y lo que el IFE pidió a todos fue no publicitar los programas sociales, no pararlos, esa es otra cosa y ahí creo yo que hay una falsa concepción de parte de la propia Secretaría de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes al tener ese argumento político como un argumento aparentemente válido y me parece que no es correcto que se esgrima ese argumento político y que al final de cuentas, después de más de medio año de ejercicio presupuestal, estemos todavía esperando que se dé la voluntad política del Ejecutivo Federal a través de sus Secretarías para que este programa concluya.

Además y lo más paradójico que nos lleva a pensar mal es que haciendo una investigación también en internet, nos encontramos con que estados como Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán, que son gobiernos, son estados con gobiernos de afiliación panista, para ellos no operó ninguno de los dos criterios señalados con anterioridad, ni el técnico que está sobrepasado por nosotros porque si hay número de asignación, si hay recurso asignado por cada obra y en el caso de estos estados se liberaron recursos de este programa, me parece que en ese sentido no hay congruencia.

Ahí yo les pido a que nos ayuden a que este Punto de Acuerdo pudiera salir con su voto a favor para que dejando atrás todo esto que ya sucedió, pues por lo menos tengamos la oportunidad de que en este plazo de meses que nos restan podamos contar con ese recurso y poner en marcha los proyectos.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En Acción Nacional coincidimos, y bueno, felicitamos también a los compañeros ponentes de este Punto de Acuerdo con la preocupación de que en este Congreso ya habíamos venido obviando bastantes situaciones de la cuestión carretera en Coahuila, creo que ha sido una preocupación constante por parte de los Diputados en cuanto a que los recursos y la aplicación de las carreteras, bueno que se tenga trabajo en ellas, no, que se mejoren las condiciones carreteras en Coahuila.

Nos llama la atención, y bueno, estamos a favor de apoyar este punto, sin embargo hay algunas observaciones que tenemos que hacer y no podemos dejar de lado, como ahorita que comentaba mi compañero Demetrio Zúñiga a cerca de unos estados del país en los cuales, bueno, ha seguido fluyendo este recurso sin importar una situación, también nosotros bueno, hicimos nuestra investigación y checamos aquí cerquita en el estado de Durango, vecino nuestro, se van a recibir 2,750 millones de pesos, esto es casi el triple de lo que va a recibir Coahuila, además esto se va a varios rubros y está por recibirse otros 80 millones más que el gobernador de Durango ha gestionado y que ha estado saliendo, gobernador de origen priísta.

Hay carreteras entre ellas que se van a Durango-Fresnillo, Durango-Tepic, Durango-Culiacán, entre todos los números que vemos que desde luego que nos inconforma que en Coahuila tengamos 678.7 millones para 2006 cuando el año pasado, según las gráficas que ustedes mismos nos muestran, hay 750 millones, palabras más palabras menos, que se ejercieron o que no se ejercieron en su totalidad como bien lo puntualiza el Diputado Zúñiga.

Sin embargo, yo creo que también es momento de trabajar por Coahuila, nosotros como Fracción nos sumamos a esta petición al Ejecutivo, a la Comisión de Hacienda, así como lo maneja el Diputado Zúñiga, pero yo creo que también es parte de la responsabilidad de los Poderes de Coahuila comportarse también a la altura y esto lo comento en base a que yo creo que también nuestro Gobernador debe de hacer la solicitud de ampliar más el presupuesto, ver a nuestros vecinos, seguramente a lo mejor a Aguascalientes, los estados que está comentando el Diputado Zúñiga, probablemente tengan más presupuesto que Coahuila y nosotros definitivamente apoyaremos al Gobernador para que pida más, el doble, el triple, porque las necesidades las hemos visto constantemente en este Congreso y en el Pleno.

Además, yo creo que la actitud de confrontación debe de quedarse a un lado y separar los problemas unos de otros, Pasta de Conchos, nosotros valoramos y apreciamos, aplaudimos la pasión del Gobernador por defender a los coahuilenses, eso es un signo bueno del Gobernador que debemos nosotros como Poder Legislativo aplaudir y apoyar, sin embargo no todo es compasión, no todo es arrojarse, debe de haber muestras de hacer política, de mostrar formas, en la política también debe de haber formas y me refiero a lo publicado en el periódico Palabra donde cito textualmente:

A 7 meses de iniciado el año y de recibir los 80 millones, que ahí hay un error, millones de pesos que corresponden a Coahuila para su plan carretero, pese a que fueron aprobados por la Cámara de Diputados, Moreira Valdés aseguró que la federación debe de entregar estos recursos, no nos los van a dar, sentenció.

Yo estoy seguro que nos los van a dar, ya que nosotros puntualizamos cuales son los recursos que necesitamos y ellos dijeron que nos los van a dar, ahí bueno, abro un paréntesis, creo que Coahuila necesita muchísimos más recursos, hay que presentar los proyectos, hay que decir para que los queremos y hay que hacer la negociación y desde luego vamos a apoyar ¿por qué?, porque necesitamos más recursos para las carreteras como ya lo puntualizaba.

No hay fecha, pero nos lo tienen que dar a huevo, sostuvo ante los medios de comunicación.

Yo creo que también el vocabulario, de eso hablo, de las formas, el vocabulario y no nos asustamos, no es moralista, no es situación, yo creo que todos y a lo mejor mucha gente lo dice y no nos asustamos, pero hay lugares y hay formas, hay una investidura que se debe de guardar, hay un respeto que se debe de guardar, yo mismo en la tribuna lo he manifestado, que se debe de guardar un respeto a nuestros compañeros, al recinto y a la investidura.

También ustedes podrán decir que Vicente Fox, también lo hemos criticado por algunas situaciones, yo creo que estamos hablando de que se debe de respetar la investidura cuando esté con los amigos, cuando esté en confianza, pues se puede decir y se puede hacer, hay momentos y hay tiempos pero no creo que sea la actitud para pedir las cosas.

Yo estoy seguro que con una actitud responsable del Poder Legislativo apoyando al Gobernador como lo estoy diciendo, deben de salir las cosas, pero también debemos de exhortar a que la gente que rodea al Gobernador, bueno pues que le haga un comentario de esto, es muy su situación pero todo se ve reflejado en carreteras para Coahuila que es finalmente a donde queremos llegar, queremos llegar al bienestar, queremos llegar a la comodidad, queremos llegar a que los coahuilenses tengan garantías, es lo que queremos simple y sencillamente, no nada más pelearse y porque en algunas declaraciones el Gobernador dice que son 800 y luego dice que son 500, por ahí varios medios han publicado estas cosas, bueno, yo creo que ahí también los asesores le tienen que dar los datos frescos, que los traiga

para que también los maneje y esto no es una situación, no 600, no 700, vámonos por el millón 600, vámonos por lo más, tenemos que pelear lo más para que entonces haya ahí el regateo y la búsqueda de recursos junto a otros estados.

Es todo, Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Adelante compañero.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si me permite, yo quiero nada más para que tengamos un poquito de cual fue el antecedente que permitió que el presupuesto para 2006 fuese el que ya mencionamos, de los 600 y Fracción de millones, esto se logra a partir de una negociación que nuestro Gobernador actual cuando fue Gobernador electo vía los Diputados Federales de la Fracción del PRI hacen en la propia Cámara cuando está el proceso de aprobación del presupuesto.

Para recordar la voluntad política que el Ejecutivo tenía en el presupuesto original que envía a la Cámara, quiero decirle que en materia del renglón de construcción y modernización de carreteras, el Ejecutivo Federal propuso para Coahuila cero pesos, esa era la voluntad política del Gobierno Federal para el programa carretero de Coahuila.

Cabe destacar que además olvidaron presupuestar proyectos y programas que se iniciaron o debieron de haberse iniciado en el 2005 con el presupuesto del ejercicio fiscal 2005 de largo plazo, tales como es el caso de la carretera Zaragoza-Acuña y el caso de Saltillo-Zacatecas, que venían presupuestado del programa del ejercicio fiscal 2004, ese es el grado de conocimiento y de voluntad política y de compromiso que el Ejecutivo le demostró a Coahuila al presentar el presupuesto original.

Afortunadamente, con la intervención de cabildeo que hizo nuestro Gobernador electo, ya no aspiraba él a duplicar a 1,400 millones que era el doble de lo que teníamos en el 2005, sino a cuando menos que el subejercicio del 60% del 2005 que estamos hablando de casi 400 millones se fueran a aplicar sumados a los 600 y tantos millones estaríamos hablando que en efecto, aun y cuando fuera presupuesto del año pasado en este año se estarían invirtiendo en Coahuila cerca de mil millones de pesos y la gran mayoría de esos recursos es inversión directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cuadro anexo está muy claro que le corresponde a cada uno.

Creo que el esfuerzo y el trabajo que hicieron los Diputados federales de todos los partidos de Coahuila, creo que en ese sentido fue el Gobernador muy hábil, muy inteligente y aprovechó la oportunidad de la presencia de la representación del estado y lograron un acuerdo si no muy satisfactorio cuando menos le permitía a Coahuila estar dentro de los estados con mayor presupuesto a ejercer en el 2006, aunque sea sumando lo no ejercido del 2005 más esto, creo que estábamos en una buena circunstancia, el problema es que pasa el tiempo y ese recurso no se libera.

El hecho de que estemos viendo que el Ejecutivo Federal y sus Secretarios toman revanchas por la posición que el Gobernador guarda sobre ciertos asuntos que afectan a los coahuilenses en donde intervienen funcionarios de nivel federal, me parece que eso si es lo que no es políticamente correcto, el lenguaje que utilizó el Gobernador en lo particular y en este caso en concreto, aun cuando no lo expresamos de esa manera en nuestro Punto de Acuerdo, jurídicamente claro que lo tienen que entregar, claro que es un recurso presupuestal, claro que hay una normativa y claro que hay una violación flagrante a la ley de egresos, esto es un asunto que si la voluntad política del Gobernador que está clara y expresa, si el Gobierno del Estado de Coahuila no firma el convenio está en una grave posición el Gobierno Federal por incumplimiento de la ley.

Al Gobierno Federal y aquí quiero yo concluir mi intervención, ¿a qué estamos invitando con esto?, estamos invitando primero a que es conveniente que se impulse la firma de los convenios de descentralización y de asignación presupuestal para los proyectos de inversión carretera para el estado de Coahuila, ya que estamos en el octavo mes del año fiscal y no se ha ejercido el presupuesto liberado,

pero además esto lo necesita el Gobierno Federal, sin la firma del convenio están en una circunstancia de violación a la ley, esto es algo que ahí está, la ley es muy explícita en ese sentido.

No se cuenta con la información que corresponde, lo decía hace rato, al segundo trimestre del 2006 y sería conveniente conocer si se ha aplicado algo cuando menos a lo que ejecute directamente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De acuerdo a los argumentos que esgrime la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los recursos serán aplicados una vez que se tengan asignadas las claves de los proyectos de inversión, sin embargo, como ya lo vimos, el proyecto de inversión para el estado de Coahuila, todos, todos los proyectos están registrados con su clave, no existe esa circunstancia para que sea motivo de que no se envíen los recursos.

De veras, con todo el respeto que me merece nuestro amigo Mendoza, yo le quiero pedir que se una de manera enérgica a este Punto de Acuerdo, yo le agradezco su voluntad que ya expresó, que dejemos de lado el comentario que nuestro Gobernador a mi juicio atinadamente hizo de que a huevo nos tienen que entregar la lana, este, porque así va a ser, o sea, este asunto no es de a ver si quieren o no, aquí lo que estamos discutiendo es que ya lo hagan o si ellos se montan en su macho, bueno pues que le sigamos a lo mejor ahí atorados y a final de cuentas, este, pues también el estado tiene una forma jurídicamente decir ante la instancia correspondiente que se cumpla con el presupuesto de egresos y la ley quede esta deriva.

No hay vuelta de hoja, de veras, este, ya no hay pretextos, ya no hay excusas, requerimos ese recurso para darle una mayor viabilidad a nuestras carreteras, creo que sobre eso vamos, vamos a ver el objetivo fundamental y mejor dejemos de lado las formas, yo en lo personal considero que si ustedes revisan su Punto de Acuerdo está elaborado en el plan más respetuoso con solo una ficha técnica sin meterle a este asunto mucha jiribilla, a lo mejor aquí en lo que es el debate estamos haciendo comentarios de mayor precisión o simplemente metiéndolo un asunto ya de carácter político, pero en esencia el Punto de Acuerdo nosotros quisimos cuidarlo mucho para evitar meterle ruido, vamos, o sea, a nadie le conviene que este asunto se pueda parar por un detalle de susceptibilidad.

En ese sentido, yo por eso les pido que nos echen la mano y que veamos el objetivo fundamental que es que Coahuila tenga los recursos necesarios pues para que tengamos mejores carreteras.

Gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Zúñiga.

Por hechos, el compañero Luis Alberto Mendoza, palabras, perdón, Balderas, se le concede el uso de la palabra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Creo y lo he venido manifestado, así empecé mi intervención, con que estamos de acuerdo en el punto, estamos de acuerdo en lo que se plasma, en lo que no estaremos jamás de acuerdo es en que en Coahuila se lleve una política arrabalera, este, creo que hay formas, hay situaciones, hay investiduras y hay instituciones que debemos de respetar, eso es lo que manifiesto, manifestaré y cada vez que lo comento ahorita a tono de burla tanto el Diputado Presidente como Demetrio, dicen situaciones o dicen bueno, la palabra, no me asusta y lo podemos decir y nos podemos bajar a ese nivel, bueno esa es una cuestión que ustedes ven pero créanme que no voy a perder el tiempo, yo voy a manifestar mi punto de vista, no voy a perder el tiempo porque ya tuvimos una discusión bastante álgida cuando defendieron al palero, al PT, por la misma situación, porque le faltó al respeto a esta tribuna.

Nosotros estaremos muy apegados a derecho, a lo que dice, no lo digo yo ni lo dicen mis costumbres ni me asusta, lo dice la ley, simple y sencillamente lo maneja la Ley Orgánica de este Congreso que nos abstengamos de insultar, que nos abstengamos de ofender, es una situación, a lo mejor a nosotros no

nos asunta pero a lo mejor a un niño chiquito si, no sé, ese es mi punto de vista, creo que tengo, es una de las facultades que me otorga la propia Constitución y la Ley Orgánica de expresar aquí lo que a mi me venga en gana siempre y cuando respete el recinto que es a lo que yo voy.

En lo que comentas Diputado Zúñiga de que no había voluntad porque había cero, pues yo creo que finalmente con la negociación hubo voluntad porque se dieron 800 millones, no es unilateral, no es un logro del Gobernador, yo creo que para negociar así como para pelear se necesitan ambas partes que cedan, pues así es una situación que que bueno y a lo que voy es que no nos conformamos con los 800, queremos más, esto es un aliciente, es un incentivo pues para el Gobernador para decirle, bueno el Poder Legislativo quiere más, quiere más recursos y cuente con el apoyo del Legislativo, a eso voy.

También en lo que no estoy de acuerdo es que nosotros vemos a veces una inmadurez a ultranza o una línea perpetua donde no podemos nosotros, este, decir una situación o observación al Gobernador porque inmediatamente piensan que es negativo que es en contra, lo comento nuevamente estamos a favor del punto, estamos en contra de que trámites burocráticos o absurdos en las comisiones o en el Congreso o en la Secretaría de Hacienda, vengan a entorpecer lo que es un reclamo y lo que es una necesidad sentida y básica y se dé en Coahuila, a eso estamos a favor, simplemente quería puntualizar esas situaciones.

Gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y compañeros Diputados.

Creo que la información que se anexa ahí en los cuadros en este Punto de Acuerdo está muy completa y muy explícita y lo mencionaba yo en mi lectura y con la atinada participación del Diputado Demetrio, donde se puntualiza detenidamente lo que de manera directa el Gobierno Federal tiene que cumplir.

Lo que si quiero mencionarle al compañero Diputado Mendoza, pues creo que se extralimitó en hacer el comentario del periódico Palabra, todos los medios de comunicación nos merecen nuestro respeto, pero generalmente la experiencia nos ha dicho de manera muy respetuosa que en algunas situaciones lo que es la información o medio de comunicación escrito, de repente trasgiversa la información y le pone algunos agregados, pero la información que transmite la televisión es en vivo, en imagen y en todo color y nuestro Presidente Ejecutivo Vicente Fox no solamente ha utilizado términos altisonantes o vulgares, ha ido más allá, no nada más en Coahuila ni en México, sino en un proceso de expansión internacional ha hecho comentarios y nos ha dejado mal parados a nivel internacional donde ha empleado términos donde no se ve una presencia y una figura de una calidad pues muy respetable, posiblemente sus asesores que le preparan sus discursos no tienen el cuidado o él en lo personal hace a un lado los discursos y le entra al proceso de improvisación de manera directa, nos ha dejado muy mal parados.

Yo con la explicación que se ha dado aquí, sin el afán de chocar, quiero decirles que posiblemente nuestro señor Gobernador, el Gobernador Humberto Moreira, con su afán de que los coahuilenses tengamos una mejor vida, que tengamos una mejor manera de poder transitar por las carreteras de Coahuila y tratar de detener de alguna manera los accidentes que se provocan y el deceso de muchas personas coahuilenses, inclusive turistas que vienen a Coahuila, por esas malas condiciones de esas carreteras acceden a irse por otros estados y de alguna manera la derrama económica que se puede generar en el estado se va a otros estados.

Y es ahí donde nosotros queremos decirle a los compañeros, Diputados y Diputadas, también, que los 800 millones no son de este ejercicio 2006, sino que es un retraso del 2005, esa es la cantidad que en los dos ejercicios se acumula.

Y a donde podíamos ir a un análisis técnico es en que simplemente las obras que se emprenden quedan truncadas y como se da el caso de estos momentos que estamos viviendo en Coahuila y en el país, la presencia de lluvias tiende posteriormente a lastimar más lo que se había avanzado de manera positiva por no terminarse la obra y resulta que aquello donde se quedó truncado va lacerando más lo que ya se había avanzado por situaciones de que se retira de manera directa la maquinaria y deja inconcluso, trunca ahí el avance carretero.

Nosotros posiblemente lo que hemos sentido desde el inicio de campaña y ahora que es Gobernador al amigo Humberto Moreira, es que si se preocupa, se preocupa porque los beneficios llegan a Coahuila y se preocupa porque los coahuilenses tengan un desarrollo científico, técnico y humanístico al igual que otros estados y además compañeros Diputados, nuestro estado está colindando con uno de los países más avanzado en todo, que es Estados Unidos y que la presencia de ellos a través de nuestro estado, se da a través de la comunicación terrestre y que de alguna manera requerimos y solicitamos a todos ustedes el apoyo para que este Punto de Acuerdo sea aprobado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

¿El motivo de su intervención?. Se le concede el uso de la voz a la compañera Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que aquí lo más importante no es justificar o las palabras del Gobernador o del Presidente Vicente Fox, que en su caso, en estos dos casos lo que hayan hecho pues obviamente que no es vocabulario para expresarlo y que se oye en forma masiva, si lo escuché en la radio yo Diputado, pero ese no es el punto.

Yo creo que aquí lo más interesante es pues rescatar esos recursos y como ya lo dijo el Diputado Mendoza, a Coahuila se le tiene que dar, claro que se le tienen que dar los recursos que le corresponden y para eso nosotros obviamente vamos a colaborar con este punto pero también tenemos que poner a trabajar a nuestros Diputados Federales.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañera.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que les solicito que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano, sobre "Solicitud de informe relativo al monto de los daños ocasionados en el caso del Fraccionamiento Loma Linda".

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La colaboración de los Poderes del Estado, con respeto al ejercicio autónomo de sus atribuciones, fortalece la implementación de acciones que redunden en mejores niveles de bienestar y calidad de vida para los habitantes del Estado.

El establecimiento de elementos de coordinación, comunicación y participación entre éstos, en un marco de respeto y colaboración, permiten alcanzar la unión de esfuerzos para atender en forma eficiente a la ciudadanía y la realización de los fines del Estado.

La división del poder público no debe ser rígida, la expresión de separación de poderes, no es sino la forma clásica de expresar la necesidad de distribuir y controlar respectivamente el ejercicio del poder público, es decir, debe haber una coordinación entre los poderes, buscando siempre el fin común que es servir a la ciudadanía.

La historia nos muestra que la división de poderes en nuestro país, en las décadas de mediados del siglo pasado, fue más de carácter formal que práctica, esto imposibilitó el desarrollo de instituciones y prácticas especializadas en los demás poderes: el Legislativo, mas allá de las prácticas de corte político, era el poder del Estado que, a decir de uno de sus miembros, "en cierta medida, el Congreso desempeñaba el papel de instancia técnica que podía hacerle ver al Presidente deficiencias que sus proyectos legislativos tenían".

En esa tesitura, Coahuila, no merece instituciones ni funcionarios públicos que lleven a cabo prácticas de antaño, nuestro país, nuestro estado, requieren hoy más que nunca la sinergia que propicie en la práctica, el desarrollo de sus instituciones, anteponiendo siempre el respeto y autonomía de todos los entes del estado.

El pasado 14 de marzo del presente año, en la sesión del pleno de éste H. Congreso del Estado, se presentó un Punto de Acuerdo por parte de la Fracción Parlamentaria "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, en donde se solicitaba "Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales sostenga una nueva entrevista con el Secretario de la Función Pública, a fin de que se señale con precisión el monto a que ascienden los daños ocasionados por el actuar de los funcionarios en el caso del Fraccionamiento Loma Linda así mismo, informe si estos últimos garantizaron la reparación del daño ocasionado mediante alguna caución o depósito a favor de las arcas públicas y a cuanto asciende esto último.

Posteriormente el coordinador de la citada comisión solicitó, mediante oficio de fecha del 28 de marzo del presente año, dicha información al Secretario de la Función Pública, Ingeniero Ismael Ramos Flores, el cual al día 30 de Mayo del presente año, dos meses después, no había dado respuesta, de acuerdo a lo manifestado en tribuna por el coordinador de la citada Comisión.

Sin embargo, no debemos cruzarnos de brazos, al día de hoy han pasado más de ciento cuarenta días sin que se dictamine dicho asunto, independientemente de que no se le dé su lugar e importancia a ésta soberanía, lo grave es el desdén y falta absoluta de interés por parte del Secretario de la Función Pública del Estado, Ingeniero Ismael Ramos Flores, con lo cual manifiesta claramente la poca importancia que

tiene para dicho funcionario, la legalidad, ya que con dicha omisión violenta claramente la Constitución Política del Estado de Coahuila, que señala:

Artículo 17. Los habitantes del Estado tienen, además de los derechos concedidos en el Capítulo I de la Constitución General de la República, los siguientes:

III. A ejercer el derecho de petición ante las autoridades del Estado debiendo éstas contestar dentro de un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha en que se recibe la petición, siempre que se hagan conforme a la ley y cuando ésta no marque término.

Además incumple con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales en Coahuila, ya que en su artículo 52 numeral I, que a la letra señala como una de las obligaciones de los servidores públicos:

"Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o Comisión".

Situación que por lo visto no tiene la menor importancia para el Secretario de la Función Pública, lo cual resulta realmente grave y preocupante, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice:

Artículo 35. A la Secretaría de la Función Pública, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. "Supervisar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, y aplicarla en los casos en que proceda".

Desafortunadamente nos damos cuenta que ni el propio Secretario de la Función Pública cumple con dicha disposición, cuando en la práctica, la Secretaría de la Función Pública se debería significarse por la rectitud en su actuar y el apego irrestricto a la legalidad.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en concordancia con los artículos 198 y 199 de dicha Ley, solicito de ustedes, ciudadanos Diputados, se sirvan calificar la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente u obvia resolución, por lo que me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que esta Diputación Permanente, instruya al Secretario de la Función Pública, C. Ingeniero Ismael Ramos Flores, a fin de que responda lo antes posible al oficio de fecha 28 de marzo del presente año, donde se solicita que informe con precisión el monto a que ascienden los daños ocasionados por el de los funcionarios, en el caso del Fraccionamiento Loma Linda de la ciudad de Saltillo así mismo, informe si estos últimos garantizaron la reparación del daño ocasionado mediante alguna caución o depósito a favor de las arcas públicas y a cuanto asciende esto último.

De igual forma, se envíe atento oficio y copia de lo solicitado al C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés, para que tenga conocimiento de la omisión en que ha incurrido el C. Secretario de la Función Pública del Estado.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MAS DIGNA PARA TODOS"**

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"
Saltillo, Coahuila, a 08 de Agosto del 2006

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 10, los que están a favor 10; los que están en contra 0; se abstienen 0.

Es cuanto.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, por mayoría, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

A continuación, se pide a quienes hablarán a favor que se sirvan indicarlo para también anotarlos en la lista correspondiente. ¿Alguna otra intervención?. Adelante.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Yo le agradezco al Diputado Jorge Arturo Rosales la lección de división de poderes que nos hace en sus primeros 4 párrafos y felicito al asesor o a quien haya preparado estos primeros 4 párrafos de la intervención que con mucha atención estuve escuchando.

En primer lugar, quien no tiene interés de resolver esta situación es usted Diputado, porque usted menciona que han pasado 140 días, mismos días que usted no se ha dirigido a esta Comisión de Gobernación a solicitar información por escrito, mismo tiempo que hemos tenido más de 15 reuniones de la Comisión de Gobernación y que usted tiene 2 Diputados del Partido Acción Nacional y que en ningún momento han sacado a relucir el tema, ni en asuntos generales, ni en comentarios que ellos han tenido con un servidor se han referido al tema que usted está presentando, por lo cual hay una falta total de comunicación suya con los 2 Diputados que están en la Comisión de Gobernación porque yo no les veo ningún interés a ellos ni a usted por tratar de resolver esta situación.

Usted es de ocurrencias, ahora tuvo la ocurrencia de presentar esta situación después de todas las omisiones en que ha caído, de que usted fue invitado cuando fuimos a platicar con el Secretario de la Función Pública y que por un viaje que usted tenía a Monterrey, tal vez cumpliendo una Comisión de

Turismo o una Comisión personal o del Congreso, la que haya sido, prefirió irse allá que ir a acompañar a la Comisión de Gobernación a platicar con el Secretario de la Función Pública y mismo que se lo hice saber en la Plenaria y aquí mismo en la tribuna y que no es ninguna sorpresa lo que le estoy comentando.

El Secretario de la Función Pública nos dio una amplia explicación de todas las preguntas que los distintos compañeros de los diversos partidos políticos acudimos a platicar con él y que en una forma muy respetuosa nos fue dando contestación a cada uno de los distintos puntos que se trataron en esa reunión, mismos que fueron leídos aquí en el Pleno del Congreso.

A la siguiente semana usted tuvo la ocurrencia y me pidió que nuevamente fuéramos, regresáramos a preguntarle al Secretario: es que Secretario, se me olvidó preguntarte esto porque el Diputado Jorge Rosales se encontraba allá en Monterrey y la representación que él tuvo por parte de su partido político no hizo ningún cuestionamiento en ese momento.

De que han pasado efectivamente 140 días, si quiere los contamos con exactitud y reitero y repito, mismas en que ningún compañero de su bancada me ha hecho alusión en las innumerables reuniones que hemos tenido en la Comisión de Gobernación, que inclusive su Coordinador ha estado presente en muchas de esas y que usted también está invitado a poder participar abiertamente con voz en estas reuniones que tiene la Comisión de Gobernación.

De que su afán es meramente protagónico de volver a sacar este tema, de que el canal indicado hubiera sido haber acudido a estas reuniones de la Comisión de Gobernación o por conducto de su Coordinador o por conducto de sus Diputados que están en la Comisión de Gobernación, haberse presentado en estas reuniones y haber solicitado esta información misma que usted hace alusión de que el pasado, el día último cuando terminó el Período de Sesiones que lo sacó a relucir aquí el tema, en donde se le comentó que ya se le habían girado los oficios correspondientes y usted pensó que tal vez ya había cumplido con ese término y que había cumplido con su función como Diputado, pero nunca con un interés verdadero y no protagónico, de poder preguntarlo directamente y utilizar como interlocutores también a los dos Diputados que lo representan en la Comisión de Gobernación.

Cuando comenta que el Coordinador, me imagino que está haciendo alusión a mi persona, pero recuerde que los integrantes de la Comisión de Gobernación somos 9, somos 9 compañeros que estamos discutiendo los temas que se nos están requiriendo y repito y reitero, los Diputados de su partido en ningún momento han sacado a relucir este tema, yo siento que hubiera sido el mejor canal de comunicación para darle una pronta respuesta.

La sesión pasada o la antepasada tuvo la ocurrencia de pedir la Ley Reglamentaria, de la Ley Cultural, misma que por desconocimiento no sabía usted cuando ya tenía días de haber sido publicada, ahora tuvo esta ocurrencia y digo ocurrencia porque me regreso a mi felicitación por los 4 primeros párrafos en donde nos hace una, nos da su teoría sobre división de poderes y nos habla del respeto, de la colaboración, de los niveles de bienestar, que la división de poderes no debe de ser rígida, la expresión de la separación de poderes no es en una forma clásica de expresar la necesidad de distribuir y controlar, yo le agradezco esta clase que nos da.

Pero luego en su último punto, que pienso que usted le ha de haber dicho a su asesor y ponle que esta Diputación Permanente instruya, pues yo creo que usted está rompiendo con lo que inicia su plática o su intervención, como que se contraponen el inicio que yo siento que fue su asesor el que elaboró este documento y tal vez usted le metió mano en el último punto en donde nosotros giremos instrucciones o instruyamos a un Secretario del Poder Ejecutivo.

Entonces, yo creo, yo siento, yo no pudiera aprobar bajo ningún término este Punto de Acuerdo en que metamos al Congreso del Estado y a esta Diputación Permanente para que ande instruyendo a un Secretario del Ejecutivo, yo creo que hay otros canales, creo que usted hemos visto en innumerables ocasiones en los pasillos, sabe donde está la oficina de la Comisión de Gobernación, sabe quienes son sus Diputados que lo representan a su partido en la Comisión de Gobernación, yo creo que con una

plática desde hace mucho tiempo si usted mostrara un verdadero interés en resolver esta situación creo que pudiéramos avanzar.

Pero querer sorprender, querer exhibir, querer decir que no se está cumpliendo cuando sabemos de la intachable labor de Ismael Ramos Flores, que siento que usted lo debe de conocer como ex Presidente Municipal que fue de la capital del estado y como hoy un funcionario intachable del Gobierno del Estado, creo que los términos que usted utiliza no son los más apropiados al momento de decir que con esta omisión está violentando claramente la Constitución, lo está haciendo por una manera por demás alarmante.

Le doy tiempo para que los asesores lo puedan, yo creo que se le ha pasado al asesor meter algún párrafo o algún renglón...

Yo siento que hay otros canales, hay voluntad por parte de nosotros de resolver y yo acepto mi responsabilidad, acepto la responsabilidad pero también somos 9 los integrantes de la Comisión de Gobernación y en esos 9 también van 2 representantes de su partido político, por lo cual yo no puedo aprobar bajo ningún momento este Punto de Acuerdo que usted está presentando al querer que esta Diputación Permanente le instruya a un Secretario del Ejecutivo.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

¿El motivo de su intervención compañero Rosales?.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Bueno, por alusiones personales.

En principio reconozco su humildad al aceptar su parte de culpa en que desgraciadamente este asunto que se turnó a la Comisión que usted coordina que es una de las facultades que le da la Ley Orgánica a usted como Coordinador de esa Comisión de citar y sacar los asuntos.

Yo veo que usted hace algunas propuestas en donde su sentir al parecer lo sitúa por encima de la Ley Orgánica del Congreso del Estado que es la ley que nos rige, sería bueno que nos escribiera un cuadernillo con todos sus sentimientos y pudiéramos agregarlo en la Ley Orgánica una siguiente modificación.

No fue una ocurrencia mía que en la última Sesión del Primer Período Ordinario haya solicitado como la Ley Orgánica establece, que se informara porque se había incumplido, como la Ley Orgánica establece, en dictaminar un asunto que se turnó a la Comisión que usted coordina, antes o dentro de los 60 días que se fijan en la Ley Orgánica.

Como ponente de ese Punto de Acuerdo y muy interesado en que se resuelva a diferencia de su percepción, porque yo me apegó a lo que dice la Ley Orgánica, no ando tratando de hacer entrevistas en los pasillos o en las oficinas, yo tengo la confianza de la madurez de cada uno de los 35 Diputados que integramos esta Quincuagésima Séptima Legislatura, de que cada uno podemos hacer nuestro trabajo y nuestros compromisos que de manera personal cada uno asumimos al aceptar las coordinaciones de las comisiones.

Si me gustaría comentarle que el día 14 de febrero cuando usted argumentó lo mismo de que me había invitado, cosa que no fue cierto, a mi usted nunca me invitó ni me mandó un oficio que inclusive el Diputado Alcalá que para la que sigue me iba a mandar un papelito para pegárnoslo como a los niños de primaria, aquí no se trata, ya hubiera querido que me mandara el papelito aunque no me lo hubiera pegado a la solapa, que nos hubiera avisado, desgraciadamente dentro de las responsabilidades que nosotros tenemos yo ya había confirmado mi asistencia para participar en ese evento, se lo dije el 14 de febrero, ahorita al parecer ya medio se le olvidó pero yo tenía un compromiso.

Desgraciadamente yo tenía la confianza en ustedes que siempre han manifestado una brillantez en todos los Puntos de Acuerdo que nosotros presentamos, siempre nos iluminan con esa sabiduría y la verdad es

que no pasó por mi mente que cuando dieron cauce al Punto de Acuerdo que presentó nuestro compañero Diputado Virgilio Maltos, se les haya olvidado ver si se habían reparado los daños, o sea, ahí yo no pude estar, me hubiera gustado mucho estar ahí, desgraciadamente un día antes me avisa uno de los compañeros de la Comisión que iban a asistir ahí, yo ya tenía mi compromiso, no era por cuestiones de importancias, yo tenía la seguridad que ustedes en esa Comisión iban a poder dar un resumen de todos los puntos.

Cuando leemos el dictamen que presentan, de alguna manera legal o legaloide, se le da cumplimiento al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Virgilio Maltos en el sentido que acuden, tienen la cita y les da una información, no se me ocurrió preguntarle algo más, yo desde el principio y se lo comenté cuando usé la tribuna en ese mismo día que habían dado cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo, más no así habían hecho, me voy a esperar a que le terminen de asesorar... más no así a lo más importante que era que dieran la cantidad de los daños y si se habían regresado.

Al parecer por lo que usted manifiesta, a usted no le interesa cual es el fin de los recursos públicos que se dilapidaron en ese mal logrado Fraccionamiento Loma Linda, en esas 80, 85 casas que se pretendían construir, no es el que yo no tenga interés en que se solucione o en que se informe, yo tengo mucho interés y soy muy respetuoso de la Ley Orgánica, usted en su Comisión como Coordinador tuvo 60 días para dictaminar, el día 30 de mayo en la Sesión del Pleno informa que no está en posibilidad de hacer un informe porque no le han contestado un oficio que signó el día 28 de marzo.

Me extraña que toda esa inteligencia que ustedes manifiestan cuando presentamos Puntos de Acuerdo, no la haya utilizado para mandarle otro oficio o para conseguir que le contesten.

Si bien es cierto, conozco al alcalde sustituto de Saltillo de la pasada administración, no comparto con usted el mismo sentir de su persona, esto de los oficios que no contesta era algo común cuando él fue tesorero, entonces aquí lo único que yo estoy haciendo con este Punto de Acuerdo, estoy señalando que hay una violación a la Constitución Política del Estado, es donde estoy manifestando mi interés, él tenía la obligación de haber contestado de acuerdo al artículo 17 que hace un momento les leí en 15 días, no lo hizo así, a usted como Coordinador de la Comisión se le pasó o no sé si haya mandado más oficios.

El caso es que el resultado que es lo que cuenta es que al día de hoy 140 días después, no tenemos un dictamen, todavía ni nosotros los Diputados ni la ciudadanía sabe si las 3 personas a las que se les aplicó sanción repusieron ese dinero, uno de ellos está nuevamente trabajando y todavía no sabemos si el recurso que por cierto leímos en el periódico que ya se regresó a la Federación 2 millones 400 mil o 2 millones 700 mil pesos que ahí es donde estamos viendo que efectivamente ese recurso que se pudo haber utilizado para hacer más casas se fue a la Federación porque hubo algunos funcionarios que no hicieron bien su trabajo y que desgraciadamente aquí mismo en este Congreso donde nosotros protestamos el día 1º de enero, cumplir y hacer cumplir la Constitución pues no lo estamos haciendo, estamos dejando que pase el tiempo.

Si quisiera dejar muy en claro que no es ningún afán protagónico, la Ley Orgánica nos establece estos conductos para hacerlo de una manera formal, que quede asentado y yo aquí lo único que haría sería pedirle que utilizara toda esa sabiduría que ustedes denotan cuando presentamos los Puntos de Acuerdo para que a su vez, hiciera que el Secretario de la Función Pública que usted también conoce le diera respuesta y nos pudiera informar y así la Comisión que usted coordina diera cabal cumplimiento a un asunto que le fue turnado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Jorge Arturo Rosales.

¿El motivo de su intervención?. Adelante compañero.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Quiero fundamentar porque mi posición es en contra del dictamen tal cual se presenta.

En el caso muy concreto de la resolución que da el Pleno sobre el asunto que hoy nos ocupa que con fecha del 14 de marzo, el Punto de Acuerdo que ahí se emite si no mal recuerdo por unanimidad, es que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales sostenga una nueva entrevista con el Secretario de la Función Pública a efecto de lo que ya se ha señalado aquí, ese es el mandato del Pleno.

Ahorita estamos en la discusión de que el Secretario de la Función Pública no contesta un oficio que signa el Coordinador de la Comisión de Gobernación y para el compañero Rosales esto requiere de una instrucción de esta Permanente al Secretario, ahí es donde yo no estoy en sintonía con la proposición en particular porque no podemos instruir, recuerden ustedes que en materia de la relación entre poderes, en el caso muy concreto de los Secretarios del Gobierno Estatal, es vía a través de solicitud al Ejecutivo en caso de comparecencias o en el caso directo que es una práctica común, bueno pues los presidentes de las comisiones con los Secretarios del ramo que corresponda la relación, etc., o vía la Junta de Gobierno o vía el Presidente de la Junta de Gobierno, entonces, en principio creo que fue un exceso la cuestión de instruir al Secretario.

Sí, sí, el objetivo fundamental y lo señalaba Rosales ahorita en su última intervención, es retomar el tema y darle cabal cumplimiento al acuerdo del Pleno del 14 de marzo, yo estaría proponiéndole al compañero Rosales la posibilidad de que el Presidente considerara la siguiente propuesta con el fin de que logremos el objetivo.

De que esta Permanente invite a la Comisión de Gobernación a dar cumplimiento al acuerdo del 14 de marzo donde el Pleno solicita una nueva entrevista de los integrantes de la Comisión con el funcionario en mención y aquí estaríamos cumpliendo con el espíritu del propósito que es entrar al análisis de fondo de los dos asuntos que plantea Rosales desde su primera intervención por allá en marzo, febrero y que al final de cuentas es lo que nos debe ocupar sin prejuizar y que pudiéramos si lo permite el compañero Rosales, someter a consideración de los compañeros de la Permanente que se envíe esta recomendación a la Comisión de Gobernación para que se retome el asunto, nosotros seguramente tendremos reunión muy pronto y nuestro Coordinador nos podrá indicar de la instrucción que derive de la Permanente si ustedes así lo consideran y estaríamos en posibilidades reales de enderezar este asunto.

Rosales, yo te agradecería mucho la posibilidad de que esto lo pudiéramos iniciar de esa manera, darle ese sentido y que la Comisión y quienes pertenecemos a la misma, así como quienes quieran participar, bueno pues este, estemos atentos para participar en esta entrevista que seguramente nuestro Coordinador de la Comisión a través de que hoy se le instruya retome el asunto, si tú lo permites esa sería mi propuesta.

Gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Diputado.

¿El motivo es...?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

De hechos y para hacer el comentario de la propuesta que hace el Diputado Zúñiga.

El comentario es que en la sesión del día 14 de febrero el acuerdo que se tomó era que se solicitara por oficio para evitar ir nuevamente a las oficinas del Secretario de la Función Pública, en ese sentido yo lo que estoy de acuerdo con ustedes en lo importante de esto es que se resuelva, si el cause que usted considera más conveniente sea pasarlo nuevamente a la Comisión de Gobernación para que le solicite, por segunda ocasión, que dé respuesta, yo estaría de acuerdo con usted, con su propuesta que se modifique, a final de cuentas lo que interesa aquí es que tengamos la respuesta de inquietud que tiene 140 días y no tengo el menor interés de que sea de alguna manera diferente.

Aquí probablemente se nos fue el que “instruya” en lugar de que se “exhorte”, pero independientemente de eso, lo que si quiero yo que quede en este Punto de Acuerdo es lo que solicito en el último párrafo de la propuesta, que se le pase una copia al señor Gobernador, ya que dentro de las funciones, de los deberes del señor Gobernador que manifiesta la Constitución de Coahuila en el artículo 84, en la Fracción Tercera, establece cuidar de la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del estado, en ese sentido si quiero que quede la propuesta de que se le notifique al señor Gobernador que su Secretario de la Función Pública no ha dado respuesta a este primer comunicado.

Entonces, no tengo mayor inconveniente en que pase a la Comisión nuevamente, nada más si solicitaría que dentro del Punto de Acuerdo quede que se le informe con copia al Gobernador de lo que se le está solicitando y la razón, ahorita hasta acá oí ¿para que?, para no volver a tomar otra vez el micrófono, es probablemente no escuchó el Diputado Saracho cuando estaba platicando con usted, leí el artículo 84, los deberes del Gobernador, entonces que esté enterado que uno de sus funcionarios no está cumpliendo con lo que establece la Constitución Política del estado de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Si me permite Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

¿El motivo de su intervención, compañero Diputado?

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Sobre el mismo tema.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

¿Por hechos?

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Por hechos.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Adelante.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Nuevamente se vuelve a dar una actitud protagónica, o sea, mándale otra vez a Gobernación para que retome el asunto pero también mándaselo al Gobernador y no se en estos minutos más, a quien más se le pueda ocurrir de estarle mandando este tipo de escritos.

Yo con todo gusto me sumaría a la propuesta que hace el Diputado Demetrio para que la Comisión de Gobernación retome, no se va a enviar por segunda ocasión, solamente que retome el escrito que la Comisión de Gobernación le turnó al Secretario de la Función Pública, hasta ahí.

Yo no estaría de acuerdo en andar poniendo del conocimiento que al Gobernador y al Secretario del Gobierno y a no se cuantos otros funcionarios públicos más. Y yo le voy hacer del conocimiento también a los integrantes de la Comisión de Gobernación y sobre todo en caso muy concreto a los dos Diputados del Partido Acción Nacional para que estén en mayor coordinación con los demás Diputados, que se enteren del sentir que se tenga por parte de su bancada para que lo puedan expresar libremente.

Yo me comprometo en la próxima reunión de Gobernación, hacerle pues también un señalamiento a cada uno de los Diputados integrantes y con mayor razón a los de Acción Nacional de que no le

estuvieron dando tal vez el seguimiento a la inquietud que trae el Diputado Rosales, entonces con el ánimo de resolver esta situación, yo estaría de acuerdo con la propuesta del Diputado para que la Comisión retome, retome este escrito que fue emitido por la coordinación de la Comisión de Gobernación y se le puede dar respuesta a la inquietud que tiene el Diputado Rosales.

Y bueno ya que estamos en esto, pues que me diga que más quiere también, o sea, que más quiere que le pida, porque luego se va a dar contestación y no va a quedar satisfecho y total va ser una situación de nunca acabar y cuando él acepto ya, de que estuvo enterado de la reunión con el Secretario de la Función Pública pero por un compromiso adquirido con anterioridad, que quiero suponer que era mas prioritario que acudir a la entrevista con el Secretario de la Función Pública, en donde nos dio una amplia, una amplia explicación de todo lo que estaba sucediendo, el Diputado opta mejor por irse a otro lado, a otra Comisión, tal vez más importante, yo lo entiendo, que fue una Comisión de aquí del Congreso del estado que con mucha diligencia lo hizo, atino, y para trasladarse a la ciudad de monterrey y dejando allá el caso de las gentes que estaban sufriendo en Loma Linda porque para el eran más importantes otras acciones y bueno pues haber si algún Diputado tenía la visión como él lo mencionó en su intervención pasada de que él se imaginaba o él se imaginó que en el resumen de todos los puntos iba a venir esa situación.

Entonces, para que el Diputado no se ande imaginando cosas, yo si le pediría que ya fuera, si solamente esa es la petición, la pregunta que le vamos hacer al Secretario de la Función Pública lo hacemos con mucho gusto, pero yo creo que es un buen momento por si tiene más dudas o más inquietudes de una vez lo hagamos porque no vayamos a salir como la vez pasada de que ya regresamos todos los Diputados y es que al Diputado Rosales tuvo la ocurrencia de otra pregunta y hay vamos otra vez, fue cuando comenté que esto no estaba al choteo, que esto no estaba al juego de que hay vamos y hay venimos toda una Comisión de Diputados a entrevistarnos con el Secretario de la Función Pública, creo que la primera entrevista fue más que necesaria y que por eso en la pasada reunión solicitamos que fuera por escrito, por lo cual avalo la propuesta del Diputado.

Y que bueno que reconoce el Diputado Rosales que la palabra instruya no era la más adecuada, la más correcta, cuando en sus primeros cuatro párrafos nos dan toda una teoría de la división de poderes pero luego el mismo se enreda en las fantasías que tiene y utiliza unos términos que legalmente no son lo más adecuados.

Diputado Presiden Alfio Vega de la Peña:

Adelante compañero.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Bueno, en primer lugar yo creo que su asesora cuando vino a decirle algún tip lo distrajo, en el Punto de Acuerdo que acabo de leer hace un momento, en el segundo párrafo del punto único establece, y se lo voy a volver a leer porque me doy cuenta que batalla para entender lo que le estamos diciendo, "de igual forma se envía atento oficio y copia de lo solicitado al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés para que tenga conocimiento de la omisión en que ha incurrido el ciudadano Secretario de la Función Pública del estado".

No se me ocurrió Diputado, estaba plasmado en el Punto de Acuerdo, así como tampoco se me ocurrió hacerle una nueva pregunta al Secretario de la Función Pública, se lo dije el día 14 de febrero, se lo vuelvo a repetir hace un momento y ahorita una vez mas se lo voy a repetir para ver si es posible que pueda trasmitirle lo que quiero decirle.

Cuando la Comisión de Gobernación, de la cual no formo parte, acudió a la audiencia, a la cita que tenían con el Secretario de la Función Pública, yo asumía que al igual que todos los saltillenses tenían los integrantes de esta Comisión la preocupación por saber el fin último de los recursos públicos, desgraciadamente todas las personas que lo acompañaron y usted mismo no se les ocurrió preguntar si se había subsanado ese recurso, no es que se me haya ocurrido una pregunta adicional, desde mi punto de vista y está en el Diario de los Debates del día 14, está el comentario de que usted dio cabal cumplimiento a lo que se había acordado del Punto de Acuerdo del Diputado Virgilio Maltos pero que no

estaba completo desde mi personal punto de vista, porque no se hablaba de los recursos que se habían perdido quien los iba a reponer.

No es una ocurrencia mía, estoy preocupado y ocupado con estos dos puntos de acuerdo en que se nos informe a nosotros como Diputados y a los saltilenses y obviamente esto debe ser de interés de los coahuilenses porque el recurso es del Instituto Estatal de la Vivienda Popular y es recurso que se está perdiendo y que no se está aplicando en algún otra ciudad o aquí mismo en Saltillo, no es una ocurrencia es una preocupación.

Por otra lado, quisiera leerle el artículo 131 de la Ley Orgánica porque ya van dos veces que comenta que hay dos Diputados de Acción Nacional en su Comisión, en la Comisión que usted coordina, donde yo siento que lo que usted quiere es distribuir su responsabilidad, el artículo 131 dice: "El Coordinador de cada Comisión, en este caso estamos hablando de su persona, es responsable de los expedientes turnados a ella para su estudio y dictamen y deberá firmar el recibo de ellos cesando esta responsabilidad cuando los mismos sean devueltos para que se pongan a disposición".

Entonces, estamos hablando que el responsable es usted y si usted quiere distribuir su carga en los otros Diputados de Acción Nacional, bueno está perfecto nada más si yo le pediría que usted es responsable del expediente y por consiguiente es responsable del trámite que se le está dando.

Aquí yo nada más quisiera replantear con la propuesta que está haciendo el Diputado Zúñiga, yo lo que solicitaría es que si se manda a la Comisión nuevamente a la Comisión de Gobernación, no se si el coordinador de la Comisión que esta aquí presente vaya hacerlo a través de un nuevo oficio o vaya hablar de manera directa con el Secretario de la Función Pública, pero lo importante a final de cuentas sería que se nos, que se diera respuesta a lo que se pidió el 28 de marzo, entonces usted como coordinador sabara cual es la mejor manera de poder darle salida a este asunto.

Ya han pasado 140 días, yo estoy de acuerdo en la propuesta del Diputado Zúñiga en el sentido de que se pase a la Comisión de que vea la manera de que se resuelva esto lo más pronto posible pero en lo que ya estaba asentado en el Punto de Acuerdo, que no se me ocurrió ahorita, sigo solicitando que se sostenga, para como lo leí hace un momento el artículo 84 de la Constitución, que el señor Gobernador esté enterado de lo que está pasando con el Secretario de la Función Pública.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

¿El motivo de su intervención Diputado?

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Nada más para una precisión de carácter de técnica para el proceso que sigue si está suficientemente discutido, sería el de votación, quiero hacer la propuesta formal.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

¿Es por hechos?

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

No. Para el asunto de cómo sería el proceso a mi juicio que sigue si ya estamos hablando de que ya no haya intervenciones a favor o en contra del punto, sino el procedimiento para someter a votación el punto sería a mi juicio el siguiente:

De acuerdo a lo que señala el compañero Rosales, la segunda parte de su punto de acuerdo él la quiere mantener tal cual, entonces aquí tiene que ponerse a consideración el Punto de Acuerdo que el compañero Rosales está allanando, sino en la primera parte que tiene que ver con que se retome el Punto de Acuerdo por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales más lo que propone que es el comunicado al Gobernador de la supuesta omisión, ese sería la parte que tiene que ver con la votación.

Y una segunda propuesta que un servidor hace que es que se retome el asunto íntegro, íntegro tal cual se expone en el Punto de Acuerdo por la Comisión de Gobernación y se omita el dictamen correspondiente.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

A ver, nada más para ver si entendí.

La propuesta que hace el compañero Zúñiga es exclusivamente que se retome el caso por la Comisión.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Pero tal cual, todo el punto como tu lo estas presentando pasa directo a Comisión, ¿me explico?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

¿Con el segundo párrafo?

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si, o sea, allá pasa así a la Comisión y la Comisión dictamina al respecto, o sea, no estaríamos ahorita por lo que se está planteando en condiciones de parcialmente resolver una parte del punto y otra dejarla a Comisión, sino como vienen completos, completo a la Comisión y allá se valoren todos los asuntos que aquí mencionas, tanto en el primero, ya con lo que hemos platicado aquí y más o menos acordamos y el segundo en sus términos que se valore en la Comisión de Gobernación y se dictamine, esa sería mi posición.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Está bien, estoy de acuerdo con la propuesta.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Yo creo que este punto ya está suficientemente discutido, aquí lo que pudiéramos hacer es llevar a cabo las dos votaciones, primero llevar a cabo la votación.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Perdón Diputado Presidente, me estoy allanando a la propuesta que hace el Diputado Zúñiga, que se turne completo, ya después nos informará el coordinador de la Comisión que fue lo que decidieron en el seno de la Comisión, si se le turna copia o no al señor Gobernador y los puntos que aquí, los argumentos que hemos esgrimido, ya ellos lo sopesaran en su Comisión.

Entonces, nada más queda una sola propuesta, la que hizo.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Si me permiten, la propuesta sería la siguiente:

Esta Permanente invite a la Comisión de Gobernación donde retome nuevamente este asunto para que la Secretaría de la Función Pública dé respuesta al caso Loma Linda, adicionándose el segundo párrafo.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

No, o sea, nada más es se turna el Punto de Acuerdo en sus términos, o sea, al cabo ya allá ya tenemos conocimiento de que ya se allana sobre algunas cosas y eso facilita la resolución.

Nada más es turnar el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y eso lo sometemos a votación y ya.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Vamos a votar para que de acuerdo a como se ha comentado, este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Gobernación, pidiéndole al Diputado José Luis Alcalá que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de que este punto sea considerado en la Comisión de Gobernación?, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es por unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Protesta contra el retiro de las unidades del Ejército Nacional, que cumplieran labores de vigilancia y lucha contra el crimen organizado en el territorio del estado".

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados de esta Diputación Permanente:

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario "GENERAL FELIPE ÁNGELES", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 Fracción IV, 198, 249, 250 y 252, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Puntos de Acuerdo, mediante la que se solicita elevar una enérgica protesta, ante el titular del Poder Ejecutivo Federal, por el retiro unilateral y sorpresivo de las unidades y cuerpos del ejército nacional, destacamentados en diversos puntos del territorio del Estado, que cumplieran labores de vigilancia y lucha contra el crimen organizado.

Ante la gravedad del caso, solicitamos se califique como de **urgente y obvia resolución** la presente proposición, misma que fundamos y motivamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada, el Gobernador expresó su preocupación por el retiro de los elementos del Ejército Nacional del territorio del Estado. Sin previo aviso, las unidades militares destacamentadas en diversos puntos carreteros de revisión, fueron retiradas sin que, hasta el momento, se cuente con una explicación de tal conducta.

Es público que el crimen organizado, especialmente el orientado al narcotráfico y el secuestro, se ha convertido en un peligro para la seguridad nacional, además de que tales conductas delictivas contribuyen al deterioro del tejido social de la sociedad mexicana.

En este contexto, las entidades de la federación que tienen frontera con los Estados Unidos, por su ubicación geográfica, han sufrido los embates del crimen organizado, por lo que el Gobierno Federal se ha visto precisado a implementar programas para combatir y erradicar esta lacra delictiva.

Por lo anterior, no es justificable el retiro de las unidades y cuerpos del Ejército Nacional de nuestro territorio, pues deja a Coahuila en un estado de vulnerabilidad frente al crimen organizado. Los últimos sucesos ocurridos en el Estado de Tabasco y los que cotidianamente ocurren en Tamaulipas, vienen a demostrar que no son suficientes los cuerpos de seguridad estatales y municipales para enfrentar la ola

delictiva del crimen organizado. Esto es así, porque los delincuentes organizados poseen mejor armamento y recursos económicos que nuestros cuerpos policíacos.

En conformidad a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ciudadano Presidente de la República tiene, dentro de sus facultades y obligaciones, la de "**preservar la seguridad nacional**, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea **para la seguridad interior** y defensa exterior de la Federación."

Resulta evidente que el combate al crimen organizado es un problema de seguridad nacional y que, el Ciudadano Presidente de la República, tiene la obligación de garantizar la seguridad interior, para lo cual la norma constitucional citada, le otorga facultades para disponer del Ejército Nacional a fin de cumplir con dicha obligación. Luego, entonces, los ciudadanos coahuilenses tenemos derecho a la protección del Ejército Nacional para evitar que, como ha ocurrido con otras entidades, se viva en permanente zozobra por las actividades delictivas del crimen organizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos se califique de **urgente y obvia resolución** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila eleva una enérgica protesta ante el Titular del Poder Ejecutivo Federal por el retiro injustificado de las unidades del Ejército Nacional del territorio del Estado, demandando el cumplimiento de la garantía contenida en el artículo 89 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Coahuila coadyuvará en las gestiones, que para el logro de este objetivo, realice el Ciudadano Gobernador el Estado.

Saltillo, Coahuila, a 8 de agosto de 2006.

DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.

DIP. GENARO E. FUANTOS S.

Es cuanto señor.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Lorenzo.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañera Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para llevar su registro.

Compañero Luis Alberto Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El motivo de mi intervención y analizando el Punto de Acuerdo que nos ocupa es comentar que definitivamente hemos manifestado ya en varias ocasiones si es que, porque no se manifiesta en el Punto de Acuerdo, pero quiero pensar que es así, a raíz de las situaciones que se presentaron desgraciadamente con el accionar de algunos elementos del Ejército Mexicano, bueno pues se están dando algunos movimientos algunas situaciones.

Creo que esto innegablemente no es una justificación o no es una situación por la cual deban como lo manifiesta el Punto de Acuerdo en materia en su integración, digo literalmente, no es justificable el retiro de las unidades y cuerpos del Ejército Nacional de nuestro territorio pues dejó a Coahuila en un estado de vulnerabilidad frente al crimen organizado.

Yo ayer en la mañana me trasladé a la ciudad de Saltillo, en la ciudad de Torreón, Coahuila, existe una zona militar en lo que es conocido como el Ejido la Joya y nos permitimos darnos a la tarea de buscar en otros lugares donde existen zonas militares en el estado y ninguna de ellas, por decirlo así, por decirlo en términos militares, ha abandonado la plaza, el Ejército Mexicano sigue salvaguardando inclusive las instalaciones de los comités distritales, siguen en permanencia constante en el estado de Coahuila.

El problema, yo creo que a lo mejor la intención del Punto de Acuerdo es muy buena, decir que es lo que pasa, porque los puntos carreteros o los puntos de revisión carretera porque se han movido o el Ejército no está llevando a cabo, pero no podemos estar corrigiendo a menos de que sea una propuesta que también estaría de acuerdo si se modifica, exhortar nada más para que se dé una explicación.

Es muy contradictorio el escrito con lo que piden, se fundamenta al último, el último punto, la proposición dice único, bueno son 2 puntos, lo leo: El Congreso del Estado de Coahuila eleva una enérgica protesta ante el Titular del Poder Ejecutivo Federal por el retiro injustificado de las unidades, ahí hago una pausa, después se dice que demandando el cumplimiento de la garantía contenida en el artículo 89 Fracción sexta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Coincidentemente o ciertamente no se si no leyeron un poquito más el artículo 89, dice: las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes: Fracción Sexta, preservar la seguridad nacional y yo creo que se quedaron hasta ahí y por eso lo argumentaba, corre o sigue diciendo el mismo artículo en los términos de la Ley respectiva y disponer de la totalidad de las fuerzas armadas, perdón, o sea, del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

Esto es contradictorio porque dice que, el Presidente dice el retiro injustificado, pues la misma garantía constitucional justifica, el jefe de las fuerzas armadas en este país es el Presidente de la República y no tiene que pedirle permiso a los Diputados del PRD para hacer cualquier movimiento en el ejército.

Estoy de acuerdo en que se exhorte la información, se solicite la información pero tal como viene en la materia, en el escrito que el Congreso del Estado de Coahuila eleva una enérgica protesta ante el titular del Poder Ejecutivo Federal por el retiro injustificado, pues perdón pero aquí hay una cuestión de legalidad que el mismo artículo que ustedes argumentan en su escrito establece su facultad, es justificada, el da la orden y puede hacerlo, entonces, en eso se justifica, en el mismo artículo 89 Fracción Sexta, por eso digo que es contradictorio.

Como bien comento, se miente cuando se dice que se ha abandonado la plaza en el territorio de

Coahuila, si hay la presencia del Ejército Mexicano, estoy de acuerdo que debemos de seguir intensificando, tenemos que ver por la seguridad de los puntos de revisión carretero definitivamente en colaboración con Gobierno del Estado, en colaboración con la PFP se tiene que seguir con estos puntos porque de alguna manera inhiben el tráfico sobretodo de droga, y bueno, pues algunos delitos del crimen organizado.

Pero no podemos ni debemos de mutuo, por eso la solicitud de reflexionar para hacer un cambio, porque tal como está plasmado yo creo que es inviable jurídicamente, porque no pide las cosas como debe de ser.

Yo creo que ese es el problema a veces no se pide, no se sabe pedir, están pidiendo una cosa o plasman en el escrito una situación que jurídicamente no corresponde o no se saben expresar o no lo pasaron concretamente, yo creo que ese es el problema con el PRD, que no saben vivir en un estado de derecho, en una demanda se pide algo y se va a resolver sobre esto.

Lo mismo pasa ahora en el Distrito Federal donde ciertamente tienen atrapada a una ciudad, donde ciertamente por caprichos se ponen y se dicen cosas, yo creo que no se vale, vivimos en un estado de derecho nos guste o no es un estado de derecho y tenemos que hacer las cosas no por capricho ocurrencias o situaciones, se tienen que hacer apegados a este sistema, apegados a como se deben pedir las cosas, hay que saber pedir las cosas.

Yo estoy de acuerdo Diputado en que exhortemos, pero no que le demos una enérgica protesta de una facultad que le consagra la Constitución General de la República y que ustedes mismos plasman en este documento, entonces estaríamos de acuerdo o estaría yo en lo personal de acuerdo si se modifica al exhorto y que se envíe una información por parte si seguirán los operativos o no seguirán, pero es una situación de que no una cuestión que ellos tienen que hacer o ejecutar forzosamente.

Tenemos que hablar y tenemos que ver porque si nos preocupa la seguridad de Coahuila pero no podemos elevar una enérgica protesta por una garantía constitucional, por una facultad que le presenta la Constitución Política de la República al Presidente de la República.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Luis Alberto.

A continuación tiene uso de la palabra el Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.

Diputado Jorge Antonio Abdala Serna:

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Quiero manifestar mi respaldo al Punto de Acuerdo presentado por mi compañero Diputado Lorenzo Dávila, elevando nuestra más enérgica protesta por el retiro injustificado de las unidades militares de nuestro territorio coahuilense.

Es preciso dejar constancia que no soy partidario de los retenes sea cual sea su origen y destino, no podemos argumentar que son para preservar la seguridad cuando estos violentan las libertades fundamentales primero, sin embargo, la función de nuestro Ejército Nacional no se limita solamente a este hecho, una y otra vez a lo largo de la historia hemos sido testigos que la institución castrense ha sido el soporte de nuestro país.

En las horas difíciles ha sido el Ejército quien valientemente ha sabido preservar nuestra soberanía y dignidad, al lado de la mayoría de los mexicanos han logrado que la República permanezca intacta, en las horas de angustia de miles de familias debido a las fuerzas de la naturaleza hemos recibido su respaldo y fortaleza, por ello resulta inadmisibles e inconcebibles que sin argumentación alguna las fuerzas militares sean retiradas de Coahuila.

Hay una regla fundamental de la comunicación que señala ante la ausencia de esta los rumores crecen y la desinformación se agudiza, pretender olvidar los hechos ocurridos recientemente en el municipio de Castaños, donde un grupo de sujetos que no entienden de honor ni de lealtad, escudados en el respeto que emana de la institución militar, ultrajaron no solamente a 13 sexo servidoras sino a todo un pueblo, sería tanto como convertirnos en cómplices de esto.

Por ello el titular del Ejecutivo, los Diputados integrantes del Honorable Congreso del Estado, los medios de comunicación, en síntesis la sociedad entera hemos levantado la voz exigiendo respeto a la Ley, hemos exigido que los responsables sean castigados, no obstante la grandeza de nuestras fuerzas armadas, estoy seguro que está por encima de la actuación de los barbajanes y cobardes, es indispensable por ello que de una vez por todas se esclarezca el motivo real del retiro de los militares para que nuestra sociedad siga conservando la confianza y la seguridad que desde siempre nos ha brindado el Ejército Mexicano.

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

A continuación se le da el uso de la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo estoy a favor de la intención de este punto Diputado Lorenzo, mas sin embargo no estoy de acuerdo en la forma de cómo se piden las cosas.

Dice en la proposición con Punto de Acuerdo, primero dice: "El Congreso del Estado de Coahuila eleva una enérgica protesta ante el Titular del Ejecutivo Federal por el retiro injustificado de las unidades del Ejército Nacional del territorio del Estado, demandando el cumplimiento de la garantía contenida en el artículo 89 fracción VI de la Constitución Política de la República".

En la exposición de motivos usted es muy claro cuando habla específicamente de que se retira del estado, mas sin embargo en su petición ahí lo dice bien claro, dice "el retiro injustificado de las unidades del Ejército del territorio del estado" y nada más le quiero leer aquí que los militares no han dejado Coahuila en total abandono como se cita en su punto, no estamos en guerra para hablar de abandono de militares, quedan los destacamentos y regiones militares siguientes:

Décimo Primera Región Militar en Torreón, Coahuila, a cargo del General Roberto Miranda Sánchez; Sexta Zona Militar a cargo del General Salvador Rodríguez Orozco; Guarnición Militar de Acuña a cargo del General Juan Manuel Ochoa Romero; Guarnición Militar de Piedras Negras a cargo del General Sergio Augusto Caro Bautista, aparte de un destacamento en la ciudad de Múzquiz.

Una cosa es que se suspendan temporalmente los retenes, que al final de cuentas suelen ser temporales y así están en todo el país y otra es muy diferente hablar del abandono total de los militares en Coahuila, es justamente lo que de alguna manera yo he estado tratado de luchar con lo que pasó, de lo que comenta el Diputado Abdala, de las 13 mujeres violadas de que no estoy de acuerdo, yo creo que justamente uno de los grandes problemas que hay con los militares es la discrecionalidad con la que actúan siempre.

Yo diría aquí que tenemos que de alguna manera hacer un esfuerzo los Diputados locales junto con los federales precisamente para lograr reformas constitucionales de fondo y reformar las leyes que los rigen a ellos, en el caso muy personal yo me he puesto ya en contacto como ciudadana, tanto con las Diputadas del PRI como las del PAN, de la Comisión de Equidad y Género, para seguir en la lucha de que estos militares se castiguen por el caso de Castaños, yo creo que aquí sería muy importante ver esto

de cómo no tomamos ya mejoraditos, sino trabajar con los Diputados federales para que se reforme de fondo esto.

Sin embargo, la necesidad en lo que yo digo que no estoy de acuerdo es como se plantea el primer punto, yo creo que aquí es pedir una explicación de porque fueron abandonados estos retenes o esta presencia militar, o bien, solicitar mayor presencia militar, tanto militar como de la policía federal, más policía federal, más soldados.

Entonces, mi voto estaría a favor siempre y cuando se modifique la proposición en su punto primero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañera.

Compañero Montemayor.

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La razón de usar la palabra es para pedirles el voto a favor de este Punto de Acuerdo que presenta el compañero Diputado Lorenzo Dávila y es por traer algunos datos importantes a la mesa en este sentido.

Según cifras y datos de la misma, del gobierno federal, el último millón de personas que ha fallecido o a muerto en nuestro país, ochocientos mil se deben al crimen organizado o están relacionados directa o indirectamente al crimen organizado, creemos que el Ejército en su lucha contra el crimen organizado, contra el narcotráfico, contra la movilización de armas juega un papel muy importante porque todos le damos nuestro cien por ciento de confianza a esta institución.

Para mi el pedirle al Presidente de la República, con todo respeto hacerle un exhorto para que pues dé no tanto una explicación, porque como lo menciona el artículo 89 en la Fracción Sexta, él puede mover a estas tropas siempre buscando la seguridad nacional, pero creo y ahorita yo iba a comentar algo cuando estaba el primer punto referente a lo que comentaba el Diputado Mendoza sobre el vocabulario que muchas veces o a veces usan algunos jefes del Ejecutivo ya sea en lo estatal o en lo federal, yo si tengo que traer a esta mesa de discusión con ustedes compañeros más que el vocabulario la forma en la que se ha venido expresando el Presidente pues en sus ultimas giras de trabajo, yo creo que es un reclamo que ha hecho la ciudadanía, realmente tómenlo así, no lo hacen los Diputados priistas sino es un reclamo que hace la ciudadanía.

A pesar de todos los problemas que están pasando en nuestro país y ahorita puedo enlistar algunos de ellos, para nosotros es muy difícil concebir que el Presidente en su discurso esté hablando de ya retirarse, de irse al rancho con su esposa a montar en caballo son temas que cuando tenemos los problemas de Oaxaca, en el cual el ha dicho que no se va meter porque es un problema estatal, problemas en Chiapas, problemas en Coahuila con la Delegación se la Secretaría del Trabajo, el problema con los mineros, el problema en el DF de los plantones y las marchas que se han estado haciendo por el proceso electoral, el problema en SICARSA, el problema migratorio, el problema del narco con estas ochocientos mil ejecuciones del último millón de personas que han fallecido pues si nos pone a pensar sobre esas declaraciones que hace el Presidente sobre me voy a ir al rancho, yo ya me voy a ir a montar a caballo, cuando lo que quisiéramos ver es que estuviera trabajando enérgicamente sobre un plan para resolver todos estos problemas.

Aunque sean de pertinencia estatal el caso de Oaxaca, quisiéramos ver que los soldados que se movieron de aquí bueno, se fueron a reforzar y apoyar en este caso al Gobernador, que el problema que tenemos, que seguimos teniendo también en Chiapas pues se viera reforzado por este movimiento de estas fuerzas armadas y que este movimiento no obedezca o no obedeciera al problema de Castaños, al problema de la 13 violaciones y yo iría más allá Diputada, las 13 violaciones y a los 6 compañeros

también de la policía municipal que ultrajaron y golpearon y amenazaron con armas, porque tan grave es la violación como la golpiza que les merecieron a estos 6 compañeros de la policía.

Entonces, nosotros vamos a seguir pugnando porque esos soldados se les juzgue aquí en la Procuraduría como civiles, entonces aún aunque los retiren por ya ahorita mencionar una estrategia militar para ir a cubrir algunas otras áreas que no se cuales sean, porque como lo mencioné está Oaxaca, esta Chiapas, está Coahuila, está el problema de los mineros, está el problema del DF, está el problema de SICARSA y no se ve que se hayan ido a reforzar estas áreas porque ni siquiera hay presencia de los militares en la mayoría de estos, quitando Chiapas y quitando quizás el problema de SICARSA.

Entonces, yo creo que el exhorto va muy bien dirigido, quizás hasta se pudiera aunar algo de lo que comenta la Diputada, pero si les pediría que votáramos a favor y bueno, que con esto el Presidente de la República se diera por enterado de que el es nuestro Presidente de la República hasta el día que entregue el mandato, el ahorita no puede estar hablando sobre irse a vacacionar después de que termine, eso tendrá toda la vida para hacerlo y montar a caballo y tomar clases para saltador de caballos, lo que el decida hacer, pero ahorita en este momento queremos que se meta a resolver los problemas que aquejan a nuestro país sean o no sean competencia del Ejecutivo, sean o no sean competencia del gobierno federal que vaya a Oaxaca y ponga paz en Oaxaca por nuestros compañeros y conciudadanos oaxaqueños, que venga a los estados el Ejército y vuelva a poner esos retenes que se tienen cerca de la frontera para poder combatir el crimen organizado, eso es lo que esperamos nuestros mexicanos de este Presidente y de los próximos Presidentes venideros.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias compañero.

Por hechos el Diputado Luis Alberto Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Yo creo que aquí nada más retomando la situación, estamos de acuerdo en hacer un exhorto tal como lo dice el Diputado Montemayor, sin embargo, estamos discutiendo sobre una propuesta planteada y que debe de ser tomada en sus términos hasta en tanto no el ponente decida otra cosa.

Lo leo textualmente, porque a lo mejor no lo hemos leído todos, primero: El Congreso del Estado de Coahuila eleva una enérgica protesta ante el Titular, como lo comenté en mi intervención pasada pues no podemos protestar una facultad constitucional que tiene el Presidente de la República, si debemos de pedir una información, si debemos de pedir que se nos explique por qué se ha retirado, que miente también en otra parte porque se dice que se retiró de las unidades y cuerpos del Ejército Nacional de nuestro territorio, esto no es cierto, es una, es falso, si votamos en esos términos estamos mintiendo, no ha habido el retiro de tropas de Coahuila, ha habido el retiro de los puntos de revisión que eso es lo que necesitamos, una explicación, eso es totalmente cierto, tenemos que ver porque se retiró, pero no ha habido el retiro de todos los elementos porque así en estos términos estamos planteando, como que el Ejército abandonó Coahuila irresponsablemente y ahí si hay un pacto federal que también obliga a que haya permanencia del Ejército en el territorio para velar por la garantía y la seguridad de los coahuilenses, ahí estaríamos de acuerdo en elevar la enérgica protesta, sin embargo, se miente cuando se dice que no hay miembros del ejército, y no lo estoy inventando, lo estoy leyendo textualmente del documento, por eso decíamos que estaríamos a favor si le quitaran esas situaciones.

Y sí, yo prefiero, lo digo en forma personal, que el Presidente Fox se vaya a su rancho con su amada esposa Martha, que él mismo lo dice, prefiero que se vaya a su rancho a que se vaya a Irlanda por rata, eso definitivamente, eso yo digo, bueno pues preferible con sus asegunes el Presidente podrá o no podrá caernos bien, pero es preferible que se quede en el país con las investigaciones, con todo lo pertinente que tengan los hijos de Martha Sahagún, bueno, pues que se lleve, finalmente no hay ningún problema que monte a caballo pues no es un delito es un ejercicio.

Y también nada más comentar rápidamente pues que hay problemas en todos y que la carga de una votación y de ser un representante popular pues tiene muchísimas responsabilidades y tiene muchísimas presiones, hay problemas para todo, hay problemas que si fuera así no se justificaría en un instante, también tienen problemas los doctores, los médicos, claro que nosotros en mayor escala pero también hay que encontrar los espacios naturales para poder conllevar todos estos problemas, si habláramos de eso no existen razones justificadas para moverse en ningún lugar para no hacer estos comentarios, estaríamos de acuerdo, pero entonces estaríamos de acuerdo también en que no hay razón para ir a Cuba ni tampoco hay razones para ir a Israel cuando hay muchísimos problemas dentro de Coahuila.

Entonces, creo que no es por ahí, nosotros estamos sumándonos a una cuestión que debemos apoyar todos, lo único que estamos pidiendo es que se cambien los términos por ser ilegales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Tenemos registrado al compañero Demetrio, por hechos.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Quiero hacer un planteamiento sobre el Punto de Acuerdo, estoy a favor...

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Y posteriormente el Diputado Alfredo Garza y después el Diputado Saracho por hechos.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Ok. Gracias.

Si es por hechos, va primero el compañero Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Bueno, yo no quiero que pase por alto algunos comentarios que ha hecho el Diputado Mendoza, respecto que prefiere que esté en el rancho a que esté en otro lado, en otro lado, en otro país, vamos a suponer un país imaginario si tú quieres y ese es el interés que tiene el Presidente y su esposa, precisamente que meter todo para que el Partido Acción Nacional se valide de su triunfo por el temor que hay de la familia de Martha Sahagún y toda la camarilla Bribiesca, de todas las irregularidades y corrupciones que están plenamente documentadas y demostradas, que no es en otro país donde deberían estar, sino que precisamente en la cárcel, que ese es el lugar indicado en que deberían estar los actuales funcionarios, los más altos funcionarios que van a salir en este momento por parte del Ejecutivo Federal y que son del Partido Acción Nacional, o sea, tampoco quiera dar visos de pureza y de una limpieza y hablar de otros partidos o de otras personas.

Yo creo que hay que empezar por los propios, ese es el temor que se tiene y un temor fundado por toda la estela de corrupción que ha venido dejando la camarilla de la familia presidencial que en estos momentos dirige al país y que no es precisamente el Presidente Vicente Fox sino que es conjuntamente, delega el poder, las decisiones de gobierno en su esposa, por eso no quiero dejar pasar por alto, que no venga Diputado a darle baños de pureza al Partido Acción Nacional y de que ojalá usted quisiera que estuvieran en el rancho, pero donde deberían de estar es precisamente en la cárcel esos funcionarios y su esposa que a final de cuentas la historia dará la razón y es el lugar indicado para ellos y no fuera del país ni en un país imaginario ni en otro país.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desgraciadamente para el PRI, para ti Diputado, el pueblo de México ya escogió y escogió 6 años de buen gobierno que van a seguir con Felipe Calderón, no los 70 años de corrupción y de marranadas que se hicieron, nosotros tenemos las manos limpias Diputado y no Diputado Saracho, no se equivoque,

nosotros no somos alcahuetes de nadie, si se merece ir a la cárcel quien sea, nosotros a diferencia de ustedes abrimos los procesos, abrimos, no vamos a encubrir absolutamente a nadie, si a Fox le gustan más los barrotos que andar a caballo, bueno, pues entonces se tuvo que cuidar, tuvo que haber hecho las cosas bien.

Estamos convencidos y estamos orgullosos del nombre que le pusimos a nuestra bancada, que elegimos a Vicente Fox Quesada para que tuviera el nombre de la bancada panista, la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional en Coahuila escogió Licenciado Vicente Fox Quesada porque es un hombre que pasa a la historia, es un Presidente que pasa a la historia con la transición y con muchísimas cosas más que a lo mejor les duele, les duele abandonar el poder y que bueno pues repitamos, eso a lo mejor es doloroso, sin embargo hay que aprender de las derrotas y crecer.

Yo creo que no es permanente todo y el pueblo si no hacemos un buen gobierno nos lo va a marcar como en todas las democracias se ve, cuando se da un buen gobierno la gente vota por el partido y cuando no se da, bueno pues cambia el sentido del voto, entonces Diputado Saracho, yo creo que esta situación podríamos llevarnos muchísimo tiempo más, pero bueno.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Por alusiones, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañero Diputado Máynez, perdón, Mendoza, Diputado Mendoza.

Quiero decirle que claro que aprendieron pronto y no nada más aprendieron sino que nos rebasaron, nos rebasaron, sacaron no 10 sino 11 en todo, lo único que el pueblo de México tiene que estar lamentando ahorita es que le roben el proyecto social al PRI, porque si se lo roban y lo aplican, pobres de los mexicanos porque la historia lo ha dicho, para poderle quitar el poder al poder tiene que ser a los conservadores tiene que ser con sangre.

Y eso es precisamente lo que ahorita los compañeros del PRD están tratando de defender con pureza, con honestidad y con responsabilidad, y bueno, ojalá y no se arrepienta usted de haberle puesto a su Fracción el nombre de Vicente Fox porque a como están las cosas ahorita que en ningún gobierno del PRI, ni inclusive cuando Ernesto Zedillo les entregó el poder porque él fue el que lo entregó, no eran ni siquiera las 7 de la tarde cuando ya Ernesto Zedillo estaba diciendo que había ganando Fox.

Imagínese ahora que -¡caramba!- todavía una semana y todavía varias semanas y no hay un Presidente totalmente electo validado por una de las instituciones donde su Ejecutivo puso como director a un personaje que no tuvo la capacidad para resolver en tiempo y forma un proceso electoral y que tienen que ir a los tribunales y que todavía está recibiendo este Tribunal presiones del Gobierno Federal y de alguna manera de la camarilla de panistas que conforman el gobierno y que han lacerado y manchado una institución que fue formada por priístas y que le dieron una relevancia de manera positiva.

Pero bueno, simplemente quiero decirle que a la luz pública se ha visto todo lo que de manera ilegal en cuanto a recursos, en cuanto a bienes, la familia de la esposa del Presidente ha adquirido y para esto voy a tratar de citar no nada más las playas, ni las empresas, ni los cochupos con empresas que ha hecho.

Este fin de semana, como estamos en la Permanente, me di un espacio de ir a visitar lo que es parte de la Sierra de Arteaga y cual fue mi sorpresa, quiero decirles que no tengo un terrenito ni mucho menos ni cabaña, pero cual fue mi sorpresa que ahí en San Antonio de las Alazanas se me informa por un grupo de campesinos que cierta área territorial, donde no hay acceso para nadie, fue adquirida por la familia de Martha Fox, eso es ya detectado en Coahuila.

Se ha dado la presencia de 3, 4 helicópteros cuando llega esta familia ahí, la hija de Marthita y trae de

alguna manera temor en los campesinos porque pueden, ellos han pensado que es alguna concentración o plantío de algún estupefaciente o marihuana o demás, no es la familia de Marthita la que hace presencia y arribo a esa comunidad y posteriormente llega a su arribo, 3, 4, 6 camionetas para que cuando esta persona quiera hacer el recorrido se despliega de alguna manera parte de la seguridad y que atemoriza ahí a los campesinos.

Entonces, yo confío en los medios, en las instituciones que si realmente el Presidente que llegue al poder quiere y tiene ganas de trabajar, realice un trabajo en la entrega recepción con altura, porque los coahuilenses y los mexicanos ya estamos cansados de lo que menciona el compañero Mendoza, y bueno, se confiaba mucho en Fox, se tenía mucha confianza en el cambio que nunca llegó ese cambio, pensábamos que iba a hacer las cosas más transparentes, más positivas, simplemente claro que aprendieron las mañas pero aprendieron las malas, no aprendieron las buenas.

Y nosotros reconocemos que hay personajes de la vida pública que entregan su vida de manera honrada y honesta y que hay personajes que de la noche a la mañana y que hay que mencionarlo, se les desconoce porque pasan a una etapa de una vida ostentosa a costillas del pueblo.

Y claro, claro, Diputado Mendoza que la gente confiaba en un cambio y yo lo digo como priísta porque hemos sido de los que ponemos el dedo en la llaga y hemos criticado adentro en casa y hemos hecho propuestas y las mayorías deciden pero que triste es que simplemente en este proceso electoral todavía no se pueda definir, estamos dando de manera interna una mala imagen y de manera externa al mundo también estamos dando una imagen mucho muy negativa, donde de alguna manera el pueblo no se equivoca, sobre todo aquel que está más desprotegido.

Nada más que no se le olvide Diputado Mendoza, de más de 70 años de poder, cuando el partido toma el poder es después de la Revolución, cuando quedó totalmente lacerado, no había instituciones, no todos podían tener acceso a la educación, mucho menos a un trabajo digno, mucho menos un reglamento y ley laboral, había explotación, pero fue el grupo conservador al que se le quitó el poder y el cual nuevamente a través de su partido donde se han aglutinado los grandes empresarios y que sigue siendo el mismo poder económico ahora se posesiona.

Pero bueno, somos familia mexicana, esperemos que muchos de ellos, como lo está diciendo usted, si es que el TRIFE así lo determina, que sea Calderón el Presidente, esperemos que haga mejor papel que Fox, sino la historia y el pueblo también lo van a señalar, pero de entrada va entrando mal, no va entrando con un proceso electoral que el mismo instituto, el IFE lo haya avalado de entrada, ahí queda la duda, entonces desde ahí no se está legitimando como un Presidente que en los últimos años se venían dando.

Y nosotros los priístas si reconocemos la derrota y respetamos las decisiones de nuestros dirigentes. Ernesto Zedillo anunció y lo aceptamos, no hicimos absolutamente nada, nos dedicamos a trabajar y a trabajar duro y lo reconocemos nuevamente, se da elementos que el partido estuvo beneficiando políticamente durante mucho tiempo y son los primeros que traicionan al partido, que bueno que se van porque eso nos permite purificar, esperemos que el menos dañado sea el pueblo y que el siguiente Presidente que llegue, sea cual sea, nos dé muestras de que realmente quiere a México, quiere a los mexicanos y que respete a las instituciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Alcalá.

Por alusiones, se le concede al Diputado Luis Alberto Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más por una situación, alusiones personales, pero bueno, nada más rápidamente.

Si creo que se tienen que defender los parientes, yo creo que para eso está la familia, PRI, PRD, bueno, de ahí vienen todos, entonces entiendo totalmente la defensa.

Que lástima que usted fue criado y fue creado y se ha manejado siempre en un partido arcaico donde, y lo digo por esta situación, muchísimos compañeros del PRI merecen mis respetos pero el pensamiento de decir que Zedillo le dio el triunfo a Fox se me hace aberrante Diputado, fue el pueblo de México el 2 de julio quien decidió votar por un cambio democrático y por otro candidato.

Si Zedillo evitó problemas sociales la historia se lo ha reconocido, para bien o para mal, nos podrá caer bien o mal y las elecciones están ahí como hace rato decía el Diputado Saracho, las cuestiones históricas, la historia pone en su lugar a todo mundo.

Y hablando de historia, yo creo que se quedó un poco reciclado Diputado Alcalá, bueno también soy Mendoza, no Máñez, y en 1800 sí había liberales y conservadores, pero es una lástima que se haya quedado reciclado en los 800, México ya cambió Diputado y no sé en que Coahuila vive usted porque dice que Coahuila ya se cansó de esperar el cambio, o sea en Coahuila Diputado, Acción Nacional obtuvo un refrendo al gobierno de Vicente Fox, un refrendo a la Cámara de Diputados y confió en Legisladores de Acción Nacional, yo creo que hay que ver eso.

En lo demás, ya no le voy a contestar porque en su constante hablar usted se contesta solo y con sus pobres argumentos lo dice todo Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Con su intervención a favor y es la última al Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Bueno, pues denos chanza, no.

Compañeros Diputados.

Yo voy a tratar de ser breve, yo creo que si es importante reconocer la labor que en su momento, tanto presidentes priístas como ahora el Licenciado Vicente Fox, ha hecho cosas buenas como posiblemente malas, pero yo creo que tenemos que caer, yo no quiero ser hijo predilecto ni del Presidente de la República o del entrante o del saliente o del Gobernador, yo quisiera ser mejor ser hijo predilecto de la ciudadanía que nos trajo aquí.

Entonces, yo les hago la invitación a que con las correcciones que tengan que hacer y yo creo que quepa la prudencia para que trabajemos de fondo aunque no estemos de acuerdo en que los retenes o el sistema de revisión de los retenes porque traen una barita mágica que parece que detecta todo, yo creo que tenemos que hacer algo como ya se hizo el llamar la atención, y sobre todo el saber porque se retiran al momento en que el Congreso del Estado está haciendo un enérgico llamado el porque no dan a conocer quienes son los agresores o los violadores, ese es la forma que se nos hace muy obscura por parte del responsable que sea.

Bueno, hagamos un exhorto en lugar de una enérgica protesta, coincido para que el Ejecutivo corra a quien tenga que correr y definitivamente haga los cambios que tenga que hacer que a él le corresponde según la ley, perfecto, hagámoslo y yo creo que es muy importante que trabajemos definitivamente más de fondo, tenemos contactos con Diputados Federales, bueno, hagámosle las peticiones a ellos para que si hay un presupuesto de egresos en eso se trabaje, para que se instalen sistemas más modernos para una revisión, porque yo lo dije aquí en esta tribuna, que a muchos les gusta el debate, que por favor se exigiera o se trabajara en el rubro que se tuviera que trabajar para que los soldados hicieran la revisión pero a los camiones grandes, hacen las revisiones a los volkswagen cuando en los camiones o pipas es donde pueden llevar más carga y esas las dejaban pasar sin revisión alguna.

Yo creo que debemos de estar más preocupados que familias, que ahorita lo que estamos discutiendo, si Marthita Fox es señorita o no, yo creo que aquí lo que debemos de hacer es preocuparnos más, con todo el respeto, en porque familias como la de Rafael Ortiz están preocupados donde está él, como está traficándose la droga y llegando hasta nuestras fronteras mientras nosotros estamos discutiendo a donde se va a ir Fox.

Creo que tenemos que ser más concientes en ese sentido y si los invito a que seamos prudentes en lo que nosotros, tenemos la libertad, claro, pero yo creo que la gente está más preocupada ahorita el por qué la droga está llegando a las escuelas, a las secundarias, niños de primaria, entonces trabajemos en eso, yo creo que el exhorto es importante en lo que está pidiendo nuestro compañero Lorenzo y concretémoslo, tenemos más de media hora con información que las cabañitas que si tienen, yo creo que vamos a salir conociendo las cabañas que tiene gente del Congreso, entonces para que le rascamos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

A ver, hay una propuesta que hizo la Diputada Silvia Garza, en la cual aprueba el Punto de Acuerdo del Diputado Lorenzo Dávila y pide se le adicione un agregado que dice lo siguiente, o sea, bueno, que se suprima el de elevar propuesta y que se agregue el siguiente:

El Congreso del Estado solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal, informe la causa del retiro de los militares en los puntos de revisión en las carreteras de Coahuila.

A ver, otra propuesta...

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Yo voy a hacer aquí otra propuesta y hacer unas pequeñas alusiones personales al compañero Alfredo Garza.

Si él no tiene el tiempo para venir a discutir las cosas que se van a ver en el tema, este, este, es claro con todo el respeto a los compañeros que vienen a escucharnos, yo saqué un tema que a mi me ha dicho la ciudadanía que trajera a tribuna, que ha sido la forma en la que se ha expresado el Presidente en las últimas reuniones, ya después, bueno, el Diputado Mendoza hizo alusión a otras cosas atrás, yo nada más decía que teníamos que ser más enérgicos y que pedimos que el Presidente tenga otra actitud, yo no estoy hablando si después se vaya a ir al rancho de Guanajuato o a la cabaña que tienen aquí que dice el Diputado que le dijeron, yo creo que no son temas que están en ningún tema de discusión y menos si Martha es señorita, bueno tiene hijos y ya sabemos que clase de hijos tiene, no.

Entonces, la proposición ya para ahora sí, yo creo redundar sería y tomando en cuenta lo que comentaron los compañeros sería y si lo acepta el Diputado, es que el Congreso del Estado de Coahuila le envíe un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal por el retiro de las unidades del Ejército Nacional de los puestos de revisión del estado y lo que sigue quedaría igual, demandando el cumplimiento de la garantía contenida en el artículo 89 Fracción VI de la Constitución Política del Estado, esa sería una propuesta, no sé, aunada con la que, sí hay va.

Que el Congreso del Estado de Coahuila envíe un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal por el retiro para que, o sea, por el retiro o para que termine con el retiro, pero ya vamos a quitar la palabra injustificada por lo que hace referencia al artículo 89, para que termine el retiro de las unidades del Ejército Nacional y de los puestos de revisión, yo creo que a lo mejor todavía, además le podemos anexar y que se vuelvan a establecer los puestos de revisión, verdad, no sé si lo vea bien Diputada, o sea, que pare el retiro y que vuelvan a poner los puestos de revisión y lo que sigue quedaría igual.

Y volverle a pedir una disculpa al Diputado Alfredo si se extendió la discusión pero son cosas importantes, no vaya a tener una cabaña allá.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Bueno, yo creo que aquí lo prudente sería hacer una sola propuesta, dado que hay similitud en la anterior y la anterior dice:

El Congreso del Estado de Coahuila solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal, informe la causa del retiro de los militares en los puntos de revisión en las carreteras de Coahuila, aquí sería agregarle y asimismo solicitarle nuevamente sean instalados los puntos de revisión y si el compañero Lorenzo está de acuerdo pues yo creo que ya de alguna forma quedaría este punto.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Yo creo que no hay ningún problema siempre y cuando se cumpla con el objetivo de la preocupación que tenemos por los ciudadanos coahuilenses compañeros, con todo respeto, alguna de las participaciones concretamente del compañero Mendoza me llama la atención su actitud, pero bueno pues es lógico que tenga que reaccionar de esa manera pues él pertenece al partido que está gobernando al país, pues lógico que reaccione de esa forma, sí.

Y en cuanto a lo que decía él que estamos haciendo acciones en México, en la ciudad de México, pues yo le digo que esas son cosas que están dentro de la legalidad y que si se incurre en un error o que si se viola la ley pues hay instancias que van a actuar y se va a seguir un procedimiento, entonces no se preocupe compañero Mendoza y además quiero decirle, bueno pues si a usted no le gustan ese tipo de acciones es porque no están acostumbrados, usted tiene otro tipo de trabajo político verdad, bueno, pues entonces que no le sorprenda esto, además no somos moneditas de oro para caerle bien a todos, entonces cada quien tiene su forma de hacer el trabajo político, entonces, yo respeto lo que usted hace y yo le pido a usted respeto para lo que nosotros hagamos, entonces, no se preocupe usted, hay muchos ciudadanos del país que están de acuerdo con este tipo de actividades y hasta las aplauden, espero que usted algún día se convenza.

En cuanto a lo otro, este, yo creo que no hay ningún problema en relación a esto, lo preocupante aquí es y quiero dejar énfasis es de que el hecho de que hayan retirado estos retenes compañeros nos dejan en un estado, o sea, difícil, porque si bien es cierto que el crimen organizado han dado o se comenta que está cerca, alrededor de nuestro estado, pues con esto damos entrada a que se les limpie el camino y puedan filtrarse a nuestro estado.

Si a veces ha habido casos que a veces con los retenes suceden cosas que no deberían de suceder, hay tráfico de muchas cosas y como si no existieran retenes, pues sin vigilancia del Ejército compañeros, sin vigilancia del Ejército están peor las cosas y tenemos que velar por eso, pero bueno, a lo mejor en nuestros lugares de origen no hay necesidad de esto pero si hay lugares específicos y concretos del estado donde se requiere la presencia del Ejército Nacional para darle tranquilidad a los ciudadanos y por eso es la preocupación de esas, bueno, han salido notas de algunos lugares donde se retiraron los retenes, entonces hagámoslo por eso.

Aquí yo creo que el término no hay ningún problema, adelante, pero que se haga esto para que inmediatamente se vuelvan a reinstalar o se vuelvan a poner los retenes o que haya vigilancia por parte del Ejército Mexicano y poder darles tranquilidad a los ciudadanos coahuilenses.

Es cuanto.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo...

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Nada más una observación. Yo creo que pedirles que se vuelvan a instalar, si en muchas ocasiones hemos pedido que se retiren porque de repente se instalan en lugares donde no se requieren, yo creo

que lo podemos dejar en el sentido del por qué los retiran, cuando los van a poner ellos, ellos los pondrán poner en donde consideren que es necesario, pero ha sido en el caso personal en muchas ocasiones yo he pedido que se retiren los retenes militares porque muchas veces no cumplen con su función, probablemente en algunos lugares, la zona de Cuatro Ciénegas donde hay área donde aterrizan los aviones clandestinamente, bueno pues ahí deberían de estar, pero yo creo que lo único que habría que, el principio de este Punto de Acuerdo era en el sentido de que se informara porque se habían quitado, en ese sentido bueno, preguntarles porque se han quitado pero no solicitarles que se vuelvan a instalar.

Y a mi me queda duda en el segundo petitorio, en donde dice que el Congreso del Estado de Coahuila coadyuvará en las gestiones que para el logro de este objetivo realice el ciudadano Gobernador del Estado, en este caso no conocemos cuales son las acciones, yo creo que en su momento conforme se nos vaya diciendo, bueno pues las iremos apoyando, pero no creo que sea el caso, no sabemos ni que acciones van a ser y ya las estamos coadyuvando, verdad.

Entonces, mi propuesta es si hacer el exhorto, que se informe por qué es que se retiraron y no solicitar que se vuelvan a poner, ya será cuestión de ellos, y el segundo, yo no le veo el caso que esté el segundo petitorio.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

Bueno, si no hay, dado que ya se agotaron las intervenciones, por hechos, por alusiones, las 4 a favor...

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Pediríamos a los compañeros Diputados si está suficientemente el punto, solicitar una segunda vuelta, en caso contrario darlo ya por concluido este punto. Los que estén de acuerdo en que esté suficientemente discutido este asunto favor de manifestarlo.

Diputado Jesús María Montemayor Garza:

Pues nada más, yo quería aclarar ese punto, que si se pongan y que se...

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Entonces va de nuevo, ¿los que estén de acuerdo en que el punto está suficientemente discutido?; ¿los que estén de acuerdo en una segunda ronda?; ok., ¿los que quieran hacer uso de la palabra en una segunda ronda?, favor de manifestarlo, ¿a favor o en contra? ¿Alguna otra intervención a favor; en contra? Diputado Alfredo Garza.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Yo quiero nada más invitarles de nueva cuenta, no es la cantidad de tiempo sino la calidad de tiempo que podamos dedicarle a esto, no vayamos a salir otra vez con el bono y por favor Diputado, yo si les invito, o sea, si hemos sido concientes y en ocasiones hemos sugerido quitarlos dejemos al Ejecutivo que sea el que decida donde se pueden colocar o dé la orden a quien tenga que hacerlo, yo creo que estamos a favor de que no nos dejen desamparados porque incluso tenemos que ir más allá.

Y yo creo que no escucharon, o sea, que trabajemos con la Legislatura federal para que de alguna manera con el Ejecutivo o los Legisladores federales trabajen en que pudiera ser incluso en coordinación con los estados, la estatal, el mismo Ejército y que de alguna manera podamos contribuir a ello.

Aquí podemos quedarnos toda la noche, no es la cantidad de tiempo, es la calidad que la gente quiere que le dediquemos a los puntos, es tan sencillo que nos podamos poner de acuerdo en algo que involucra hasta a nuestros familiares y no por ello lo vamos a hacer sino a la gente que nos trajo aquí.

Entonces, si les recuerdo que coincidimos en que esto no le demos órdenes a quien no queramos y si también nos molestamos de repente porque damos órdenes al Gobernador pues no debemos de hacerlo, o sea, exhortemos que según el criterio del Presidente de la República que ha sido bueno en muchas cosas, pues pueda hacer lo que él provoque pertinente, o sea, el darle órdenes de que los vuelvan a

instalar tampoco es nuestra competencia, pero si exhortarlo a que no nos dejen desamparados sobre todo porque se está haciendo el efecto del globo, están atacando el narcomenudeo en Laredo, en Reynosa y bueno pues que está sucediendo con Acuña, nosotros lo denunciemos desde hace 3, 4 años, o sea, está creciendo el narcomenudeo mientras nuestras autoridades en su momento dicen que las estadísticas están bajando.

Entonces, a favor con la modificación que se considere prudente, si coincido en que no aceptemos que los instalen o que no demos ese punto de vista, sino que, bueno, nos haga la indicación de por qué los quitó, haya sido que se haya molestado porque queremos a esas 13 personas a lo mejor nos informa eso.

Es cuanto.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañero Presidente.

Yo considero que el Punto de Acuerdo es muy claro, creo que hay consenso, nos hemos estado perdiendo en dimes y diretes pero sobre todo en asuntos que tiene que ver con que traemos la piel muy delicada, muy como que muy sensible, este asunto es muy fácil compañeros, vamos a dejar de lado lo que no es tema, de repente ahorita le dedicamos el ochenta por ciento de la discusión a un asunto que no tiene que ver absolutamente nada con esta cuestión.

Y aquí en este caso a mi no me gustaría prejuzgar la acción del Ejecutivo a través de la Secretaría de la Defensa Nacional porque estaríamos cayendo en una circunstancia de prejuzgarla entonces sin prejuzgarla, sin prejuzgarla, yo creo que lo importante es las dos cosas que hoy al final se decían.

La primera que sea un exhorto, o sea, que en ese sentido seamos muy cuidadosos de lo que la ley nos permite, nosotros estaríamos exhortando al titular del Poder Ejecutivo en su calidad de jefe supremo de las fuerzas armadas eso constitucionalmente es correcto.

¿A que lo estaríamos exhortando?, a dos cosas compañeros, la primera a que se recapacite sobre el retiro de algunas de las unidades del ejército que llevaban a cabo un trabajo en puntos de revisión determinados y la segunda es que se reinstalen, que se reinstalen en donde se considere necesario esos puntos de revisión, no diríamos nosotros en tal o cual lugar, no, no para eso ya finalmente y yo aquí si creo conveniente, Rosales, que dejemos lo del segundo punto porque estaríamos dejando abierta la puerta para que el interlocutor de nuestro estado que es el Gobernador pues se vaya poniendo de acuerdo con las autoridades competentes en el manejo de esta presencia militar en el estado.

Si es importante que dejemos como interlocutor válido, porque lo es además, al jefe del Ejecutivo del Estado y coadyuvar con el en las negociaciones o en los acuerdos que en este punto tenga con la autoridad, con el Ejecutivo y con la Secretaría de la Defensa Nacional en ese sentido estamos bordando y abordando el tema en un marco de competencias, de respeto y yo creo que en un marco jurídico bien adecuado.

Dejar de lado la cuestión de prejuzgar porque eso es lo único a lo que nos ha llevado es que confundimos después, como dicen en el rancho, las paridas con las preñadas y al final de cuentas el punto concreto que es el motivo del análisis pasa a segundo término y andamos más enfrascados en un asunto que no tiene que ver con esto.

Finalmente esa sería mi posición, que retomáramos esto y que le diéramos ese cariz, que si dejáramos el segundo punto en función de ese razonamiento que hago yo al final y que nos fuéramos por dos objetivos fundamentales que ya fueron también expuestos aquí, afortunadamente el compañero Lorenzo se allana a la propuesta y yo creo que eso al final de cuentas es lo que debe sobresalir de este tiempo que le hemos invertido a este punto, que saquemos un acuerdo unánime y que vaya en ese sentido, muy respetuoso pero si también con una circunstancia de marco jurídico y de competencias, de niveles de competencia de los gobiernos en esa interacción que la propia Constitución nos señala.

Muchas gracias Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

Bueno, pues no habiendo ya más intervenciones relativos a este punto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria... bueno, nada más les voy a leer así muy brevemente lo que aquí, las anotaciones que hicimos.

Primero, que el Congreso del Estado de Coahuila exhorte al titular del Ejecutivo Federal sobre la causa del retiro de los militares en los puntos de revisión en las carreteras de Coahuila; Segundo, que se recapacite el retiro de las tropas y se reinstale donde se considere necesario los puntos de revisión.

Eso es los términos que aquí se expusieron, por lo cual eso es lo que habríamos que votar.

Para que informe el titular del Poder Ejecutivo Federal la causa del retiro de los militares en los puntos de revisión en las carreteras de Coahuila, el segundo sería que se recapacite el retiro de las tropas y se reinstale donde se considere necesario los puntos de revisión, respetándose así mismo en el segundo donde dice: el Congreso del Estado de Coahuila coadyuvara en las gestiones para que el logro de ese objetivo realice el ciudadano Gobernador del estado.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

En lugar de la palabra recapacite, reconsidere.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Pues yo creo que ya sería cuestión de forma, tiene razón aquí el compañero Diputado.

Le vamos a solicitar aquí a la compañera Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿Los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañera Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre "Investigación referente al proceso legislativo realizado para la inscripción del nombre de los personajes que figuran en el muro de honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

PRESENTE.-

En el salón de sesiones del Palacio del Congreso del Estado de Coahuila, existe un Muro de Honor, con la inscripción en letras de oro de los nombres de destacados coahuilenses, de personajes históricos reconocidos por los mexicanos; ahí se alberga la Historia de México a través de la referencia a estos grandes personajes; la inscripción de los nombres con letras de oro en el recinto donde nos reunimos los representantes del pueblo, es señal del reconocimiento que se hace a la herencia que constituye parte importante de nuestra historia e identidad como mexicanos; es un reconocimiento a la memoria de quienes han dejado en la historia de la Nación y de nuestro Estado un ejemplo de lucha.

Estas inscripciones en el Muro de Honor, han sido iniciativas propuestas por el Titular del Ejecutivo del Estado, se dio inicio el 23 de enero de 1879, por el Decreto número...

Interviene el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Diputado, perdón, me permite. En atención a que no hay quórum esperemos nada más por respeto también a la lectura que está realizando solamente en un momento más continuamos con la lectura.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña.

Claro que sí, solicitamos a los compañeros Diputados donde quiera que se encuentren, que por favor pasen a esta sala de sesiones para poder continuar la misma.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Continúe Diputado, existe ya el quórum.

Continúa con la lectura el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, gracias.

Decreto número 343, emitido por el Congreso del Estado; dicho decreto contenía los nombres de: Miguel Ramos Arizpe, Benito Juárez, Melchor Múzquiz, Juan Antonio de la Fuente, Ignacio Zaragoza, Agustín Viesca y Montes, Santiago Rodríguez y José María Aguirre.

Siendo la más reciente develación, el nombre del General Eulalio Gutiérrez Ortiz, como reconocimiento a su destacada trayectoria como militar, político y legislador al servicio de la Nación y de nuestro Estado, lo cual fue motivo de una sesión solemne celebrada el día 2 de mayo del presente; sesión a la que asistieron los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de Coahuila.

Sin embargo y a pesar de la relevancia de tales actos, hay que señalar que la mayor parte de la población, no conoce la totalidad de las inscripciones ni la obra realizada por cada uno de estos personajes.

Por lo que sería conveniente realizar una investigación que muestre el proceso legislativo que a cada una de las inscripciones correspondió; de esta manera podremos conocer las visiones, criterios históricos, motivaciones de los legisladores proponentes; así como los méritos que los hacen merecedores de tal distinción.

Además, de que se puede realizar una compilación de los datos biográficos más relevantes de cada uno de estos hombres ilustres, con el propósito de dar a conocer su pensamiento, su trabajo y su participación en la historia del país.

Cabe señalar que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ha realizado una publicación semejante a la propuesta, conteniendo el proceso legislativo que originó cada una de las inscripciones en el Muro de Honor del recinto donde sesiona dicha Cámara.

El trabajo de este tipo fortalece el sentido de la investigación parlamentaria que debe realizarse a la par del trabajo legislativo; además de que es muy importante fomentar la cultura en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; presento ante ustedes la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, solicite atentamente a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas que auxiliándose del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias, realice la investigación relativa al proceso legislativo seguido para la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso; así como los datos biográficos más destacados de cada uno de los personajes que ahí se encuentran.

SEGUNDO.- Solicítese al Comité Editorial que brinde su apoyo a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas y al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias, para realizar la publicación de su investigación, una vez concluida, a fin de darle difusión.

Saltillo, Coahuila; a 8 de Agosto de 2006-

ATENTAMENTE
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para los efectos procedentes.

A continuación, solicito a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Fondo de Fomento al Desarrollo Inmobiliario de Coahuila (FODEISA) y construcción del Centro Metropolitano".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INTEGRANTES DE LA LVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

El Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo integrante de la LVII Legislatura del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 Fracción IV, 199, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo que en virtud de que consideramos es de urgente y obvia resolución se resuelva en términos del artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y para tal efecto se exhorte al Ejecutivo del Estado y a la propia Secretaría de Obras Públicas estatales a la suspensión inmediata de cualquier obra a realizar en el centro metropolitano de esta ciudad, por otra parte y advinculado a lo anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 102, 103, 106 y 112 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Hacienda y Cuenta Pública y de Comunicación y Obras Publicas de este Honorable Congreso, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se abra la investigación correspondiente al Fondo de Fomento al Desarrollo Inmobiliario de Coahuila S.A. (FODEISA) en relación a la construcción del Centro Metropolitano ubicado en la zona norponiente de esta ciudad capital del estado.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en las siguientes consideraciones:

Cómo es ya de conocimiento público, el Centro Metropolitano se hunde; La mega obra que comprende centros comerciales, El Museo Del Desierto, el parque Las Maravillas, el Centro de Rehabilitación Infantil Teleton, el Gran Bosque Urbano, oficinas gubernamentales como la Procuraduría General de Justicia, El Instituto Coahuilense de Geriatria, la Gran Plaza, así como las vialidades aledañas ubicadas en la zona suroriente de esta ciudad de saltillo, padecen problemas relacionados con fallas estructurales derivadas de la energía cinética de los escurrimientos de la sierra de Zapaliname, canales y cavernas de esta zona que requerían como condición indispensable las técnicas de ingeniería suficientes para superar las dificultades topográficas del subsuelo de esta zona, alta calidad en los materiales en la realización de esta mega obra y en suma un conjunto de condiciones técnico-económicas que garantizaran el multimillonario gasto público invertido.

Este megaproyecto fue edificado sobre el cauce natural del arroyo Ceballos, alterado para "ganarle" terreno a la naturaleza, un subsuelo plegado de montes, gran cantidad de cavernas que incluso el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) registró como zona de aguas subterráneas donde se recargan acuíferos y escurrimientos de Zapaliname. Este proyecto plagado de un sin fin de irregularidades combinadas con la mala compactación y deficientes estudios de mecánica del suelo han venido provocando el hundimiento paulatino que se registra en ésta zona.

Con el nombre de Fomento al Desarrollo Inmobiliario S.A. (FODEISA), se creó por el gobierno de Rogelio Montemayor éste fondo que recibió millonarios recursos que impulsarían este mega proyecto del Centro Metropolitano sin haber rendido cuenta alguna por más de 4 años ni, sobre el manejo de sus finanzas hasta su oscura desaparición en 1999. Este proyecto que de paso diremos obtuvo el premio nacional de desarrollo urbano, y que sin duda constituía un gran elemento para dinamizar la economía regional a través de la generación de empleos y la derrama económica que la inversión pública ha representado, significó una inversión millonaria que ahora es criticado por la irregularidades del terreno sobre el que fue construido -como lo hemos señalado, por el oscuro manejo en la adquisición del predio, por asignación de la obra e incluso por la pésima calidad de los materiales empleados en ella así como los errores técnicos que cuestionan su realización.

Es el caso de que aunque especialistas han opinado que el problema seguirá agravándose con el paso del tiempo, se ha continuado con la realización de obras en esta zona. Como muestra de ello la recién inaugurada Gran Plaza entregada por la pasada administración, el 9 de octubre de 2005, con una inversión de 11.3 millones de pesos, ya presenta fisuras que alcanzan varios centímetros de ancho en sus andadores además de graves encharcamientos de hasta 8 centímetros - de profundidad; el Instituto Coahuilense de Geriatria con una inversión de 135 millones inaugurado en el mes de noviembre de 2005, resulta que el terreno provocó la separación de la banqueta de la estructura externa y en el área sur oriente del edificio presenta un muro que se encuentra a punto de derrumbarse con graves fisuras y la severa inclinación que expone; por su parte el edificio del Centro de Justicia ha sido objeto de reparaciones en el área de estacionamiento, jardines, pisos y paredes; las calles a espaldas del parque Las Maravillas presenta hundimientos y socavones al igual de las que se encuentran al costado norte del centro comercial City Club así como depresiones en el concreto de la calle Humberto Castilla y otras vialidades aledañas que incluso han sido "parchadas" o "remendadas" por el municipio.

Estas irregularidades que ponen de manifiesto las fallas estructurales a que nos hemos referido, redundan en un nuevo gasto público por los nuevos costos importantes al presupuesto que ya ha sido erogado en ellas, así como el gasto para la realización de nuevas obras en esta zona sin que se garantice su viabilidad. Caso es la construcción -ahora suspendida-, del proyecto de la clínica de medicina familiar plus que se realizaría sobre 13 mil metros cuadrados de la zona del parque Las Maravillas con una inversión de 150 millones de pesos.

En virtud de lo anterior y en que como señalamos, se ha continuado realizando obra pública en una zona detectada como de alto riesgo no solo en términos del subsuelo por las características topográficas de ésta y la infraestructura realizada, sino en términos del riesgo económico-financiero que conlleva la

erogación presupuestal del gobierno del estado en nuevas obras sin criterios que privilegien que se garantice la inversión de los recursos públicos, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente en términos de lo dispuesto por párrafo segundo del artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso del estado y por considerar que esta proposición es de urgente u obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE ENVIE EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS ESTATALES A FIN DE QUE SUSPENDAN EN FORMA INMEDIATA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LA ZONA QUE CONTEMPLA EL CENTRO METROPOLITANO DE ESTA CIUDAD, HASTA EN TANTO NO SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES, ANALISIS Y ESTUDIOS QUE GARANTICEN LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

SEGUNDO.- QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA Y DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE ESTE HONORABLE CONGRESO A EFECTO DE QUE SE ABRA UNA COMPLETA INVESTIGACIÓN CONCERNIENTE AL STATUS QUE GUARDA EL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO INMOBILIARIO DE COAHUILA S.A. (FODEISA).

SALTILLO, COAHUILA A, 7 DE AGOSTO DE 2006

DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputada.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose a la compañera Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

Según lo señalado se pone a consideración el siguiente Punto de Acuerdo contenido en la proposición, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Compañero Demetrio ¿a favor o en contra?, compañero Rosales ¿a favor o en contra?, ¿alguna otra intervención?, adelante compañero Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que el exhorto que nos está pidiendo el compañero Virgilio es exagerado en el sentido de que no

podemos suspender ahí las obras que se están realizando. Lo que manifiesta en el cuerpo del Punto de Acuerdo es que hay problemas en la construcción de los edificios porque si también lo dice ahí en el Punto de Acuerdo, dice los estudios de mecánica de suelo.

Sabemos que ahorita puedes construir en cualquier parte haciendo un buen estudio de mecánica de suelo y de ahí te arroja que tipo de cimentación y construcción tienes que hacer, en el caso de que si las obras se están cayendo o se están cuarteando, bueno, la Secretaría de la Función Pública deberá conocer de este detalle, desgraciadamente no está aquí el Diputado Virgilio Maltos para poderle hacer una modificación, tal cual como lo presente, yo creo que no procede en su primer petitorio en el sentido de que hay más obras que se están haciendo y que se supone que se están haciendo con todas las medidas de precaución y de seguridad que se tienen que hacer.

Y en cuanto al segundo punto el que sea turnado a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Cuenta Pública y de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso, yo creo que no corresponde turnarlo a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública en el sentido de que este fideicomiso ya desapareció y ya fue aprobado en su momento por el Congreso del Estado, a menos de que se aportaran algunos datos relevantes podría pensar en volverse a revisar, pero con lo que manifiesta no es como para que se abra una investigación porque el único dato que da es que las obras están mal y entonces el problema es de la constructora, no es del fondo.

En cuanto a que se analice en la de Obras Públicas, yo si estaría de acuerdo, bueno, pues para que vieran que seguimiento se está dando a las construcciones, entonces yo votaría a favor de este Punto de Acuerdo, primero eliminando su primera proposición, el primer punto y en el segundo modificándolo que se turnara a la Comisión de Obras Públicas, de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso para que estudien y dictaminen en su caso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

Diputado Demetrio.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Con su permiso, compañero Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Yo solicito hacer uso de la palabra para primero que nada recordar que efectivamente, como lo señala en el cuerpo de su intervención por escrito del Diputado Virgilio, efectivamente esa zona únicamente era una zona refugio de delincuentes, llena de cavernas, una zona perdida que a raíz de la creación de este fondo al que se refiere el propio Diputado se ha convertido pues en un detonador de esa parte del municipio de Saltillo, con algunos comentarios que él hace respecto a las condiciones que tienen algunas de las construcciones ahí, pero que efectivamente habla más del asunto de materiales o de procedimientos de construcción que en sí de lo que el quiere manifestar.

En el caso del punto número uno estoy de acuerdo con lo que comenta el compañero Rosales, ya que no se brinda la información técnica suficiente como para que este Congreso se manifieste a tal extremo de solicitar al Ejecutivo la suspensión de obras, o sea, no se cuenta en el cuerpo del Punto de Acuerdo con ningún soporte técnico que nos lleve a esa toma de decisiones, en todo caso y coincido con el compañero Rosales, en que este Punto de Acuerdo en la parte que corresponde a su segunda proposición sea motivo de turnarse a la Comisión que preside el compañero Alcalá para su estudio y posterior dictamen, porque en el caso de la parte que tiene que ver con lo que él maneja como un fondo oscuro, pues la verdad es que a lo mejor el compañero Virgilio no tiene la precisión de que en su momento este Congreso dictaminó la cuenta pública y esta fue aprobada, certificada posteriormente por la propia Contaduría Mayor de Hacienda y además por solicitud del propio Congreso del Estado en su

momento previo a la aprobación se generó una auditoría al fondo por una auditor de la Contaduría y se solventaron todas las posibilidades que el menciona luego en su petición.

Y recordemos que una cuenta pública aprobada y certificada pues solo puede ser sujeta de revisión por mandato judicial, entonces la vía que el compañero, si tiene o cree tener elementos, es por la vía judicial, el tendría que recurrir por esa vía de tal manera que un juez ordenara la revisión en su momento de tal o cual asunto de la cuenta pública aprobada y certificada, no es facultad nuestra de la manera que lo plantea entrarle al asunto.

Yo quisiera solicitar, si ustedes lo consideran prudente, que omitamos este primer punto en los puntos de acuerdo que el compañero Virgilio propone y que turnemos a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen, porque finalmente yo no encuentro elementos que me permitan apoyar la propuesta como originalmente se presenta.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

Bueno, yo les preguntaría, dado que hay coincidencia tanto del Diputado Rosales como del compañero Demetrio si están de acuerdo en que sea modificado este Punto de Acuerdo que presenta el compañero Virgilio Maltos Long en el sentido de que se elimine el primer punto, dado que no se cuenta con la información respectiva, y segundo, si están de acuerdo a que se turne a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Nada más con el agregado, si me permiten, de que el turno que estamos proponiendo es para los efectos de los problemas de construcción que refiere el compañero porque no es un turno, como aquí lo dice, para revisar el fondo, porque es un asunto concluido, no hay materia ahí.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

De acuerdo.

¿Los que estén de acuerdo?, o bueno, aquí le pediríamos a la compañera Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación para los que estén de acuerdo para la modificación de este Punto de Acuerdo de acuerdo a lo que aquí se ha planteado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, de acuerdo a las modificaciones que se propusieron, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Exhorto al Gobernador del Estado, para que reconsidere la eventual desaparición del DIF".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ha cumplido cabalmente con el objeto de su creación, que es el apoyo y la asistencia social a los grupos más vulnerables de la sociedad. Como toda institución de éxito, debió de transitar por un largo y difícil camino hacia lo que es hoy actualmente. Desde el antiguo Programa Gota de Leche que en 1929 agrupaba a mujeres que proporcionaban alimento a niños y niñas de escasos recursos, germen de proyecto que dio origen a la creación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, que reorganizó a la Lotería Nacional precisamente para apoyar a la Beneficencia Pública, encargada desde entonces de sustentar acciones de este tipo.

En 1943, al crearse la Secretaría de Salubridad y Asistencia y fusionar las actividades de la entonces Secretaría de Asistencia Pública con las del Departamento de Salubridad, se integraron en la Subsecretaría de Asistencia Pública, las funciones de atención a los grupos sociales más desprotegidos y vulnerables; dándose a partir de entonces, relevancia importante al concepto de la asistencia social. El 31 de enero de 1961, se crea por Decreto Presidencial, el organismo descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo hacia la niñez. Seguido luego del organismo denominado Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) orientado a la atención de niñas y niños huérfanos abandonados, desvalidos, discapacitados o con ciertas enfermedades creado en 1968. En la lucha evolutiva de los organismos pro defensa y asistencia de los más desprotegidos, les siguen otros como El Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, que se fusiona con el IMAN, para dar paso al que hubiera de sobrevivir hasta nuestros días: El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

“modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan su desarrollo integral (de las personas vulnerables) así como su protección física, mental y social, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva” es el objetivo principal del DIF.

El DIF, por ser una institución exitosa y eficaz en el combate de los flagelos que azotan a los grupos vulnerables, fue invariablemente reproducida en los estados y municipios, a la fecha, hay DIF en todas las entidades y en el Distrito Federal, además lo hay en 2,274 municipios, los cuales operan mediante un sistema de coordinación y división de funciones y competencias que permite atender a los individuos más vulnerables de la sociedad. Sistema que se aplica igualmente en los estados, y entre estos y la federación.

En abril de 1977 se decreta en el estado de Coahuila la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial No. 30 de fecha 8 de abril de 1977; se establece que el Organismo rector de la asistencia social en el ámbito estatal, es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila de Zaragoza.

Por ley, El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia debe entre otras funciones, elaborar y actualizar el Directorio Nacional de las Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia Social; Organizar el Servicio Nacional de Información Sobre Asistencia Social; Organizar, promover y operar el Centro de Información y Documentación sobre Asistencia Social; Difundir a través del Sistema la información sobre el acceso al financiamiento nacional e internacional para actividades de asistencia social; Prestar apoyo, colaboración técnica y administrativa en materia de asistencia social, a las distintas entidades federativas, al Distrito Federal y a los Municipios; Agilizar, desburocratizar y sistematizar los servicios a fin de mejorar la calidad y la oportunidad de los mismos en materia de asistencia social; Generar bases de datos de servicios, de usuarios, de unidades asistenciales y de otros importantes datos relacionados con el quehacer del DIF en sus tres órdenes de gobierno; Dar seguimiento puntual de la atención otorgada por medio de expedientes electrónicos: (Clínico, Trabajo Social, Psicopedagógico y Jurídico); Generar una base de datos y solución informática por cada programa estratégico del Sistema DIF; Realizar investigación científica y tecnológica que tienda a desarrollar y mejorar la prestación de los servicios de asistencia social; Promover la investigación para identificar causas y efectos de los problemas prioritarios de la asistencia social, en fin, no terminaría en esta sesión de dar lectura a todas y cada una de las funciones que desempeña esta institución.

Un organismo como el DIF es parte de cómo su nombre lo indica, de un Sistema Nacional y, su desaparición conlleva muchas implicaciones de tipo legal, administrativo, operativo, logístico, de coordinación, etc., inclusive de un reacomodo con respecto a los tratados y acuerdos internacionales.

Considerando lo antes expuesto, queda constancia de la importancia de una de las instituciones públicas más sólidas y reconocidas por los mexicanos como lo es el DIF.

En Coahuila, nos hemos enterado por los medios de comunicación, de la intención de parte del Gobernador del Estado, para desaparecer esta noble institución y transformarla en una Dirección General de Asistencia Social, la cual esperamos que efectivamente sea producto de un trabajo de planeación administrativa o institucional en el que nos encontremos con toda una propuesta del Gobierno de la Gente, que atienda las necesidades de mujeres y hombres Coahuilenses que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Manifiesta el Gobernador, que de acuerdo a la Ley, ésta es una facultad de él y que por tanto no consultará al Congreso ni a nadie más. Lo que resulta aparentemente claro en los siguientes artículos de las Constituciones Políticas de Coahuila:

Artículo 82. Son facultades del Gobernador:

XVIII..... dictar los decretos, acuerdos, circulares, órdenes y disposiciones necesarios para la buena marcha de la Administración Pública Estatal.

XXVII.- Desconcentrar las funciones administrativas cuando por razones de interés general lo estime conveniente.

Artículo 85. Párrafo Tercero:

Para asegurar la buena marcha de la Administración Pública Estatal, el Gobernador del Estado, sin más limitación que las prohibiciones consignadas en los ordenamientos antes señalados, podrá dictar los decretos, acuerdos y demás disposiciones de orden administrativo que estime necesarios; así como establecer nuevas dependencias y separar, unir o transformar las existentes, en atención al volumen de trabajo y trascendencia de los asuntos públicos.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila

ARTÍCULO 4. El Ejecutivo del Estado podrá crear las entidades necesarias para operar programas emergentes, estratégicos y prioritarios, así como para la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

ARTÍCULO 16. El Titular del Ejecutivo ejercerá las siguientes facultades en forma exclusiva o delegada.

Son facultades indelegables:

III.- Expedir los decretos, acuerdos y demás disposiciones del orden administrativo que estime necesarios, así como establecer nuevas dependencias y separar, unir o transformar las existentes, en atención al volumen de trabajo y trascendencia de los asuntos públicos, con la finalidad de asegurar la buena marcha de la Administración Pública Estatal.

Hasta ahí, y sin perjuicio de un estudio jurídico constitucional más profundo, resulta aparentemente evidente la facultad del Gobernador para hacer en todo caso la transformación o disolución del DIF estatal para convertirlo en una dirección.

Lo que sí resulta un poco complicado, es que él mismo afirme que sólo se requiere de unas pequeñas o "mínimas" reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública. Esto es mucho más complejo, no es sólo la Ley Orgánica las que debe ser reformada, lo es también la Ley de Asistencia Social del Estado, que es la que regula prácticamente al DIF, que en todos los artículos donde se refiere al mismo, lo hace por su nombre completo y abreviado actual. Más profunda sería la reforma si se hacen los acotamientos de funciones o acciones que el mismo mandatario dice propondrá para bien. Y la cosa no se detiene en

este ordenamiento. Nos falta ver todas las reformas y adecuaciones que deben hacerse a otras leyes que son complementarias o tienen relación con la propia de Asistencia Social, me refiero a la Ley Para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, La Ley de los Adultos Mayores y la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, por citar unas solamente, y donde todas ellas se refieren en muchos de sus preceptos al DIF por su nombre vigente, además de hacer referencia en otros casos a "lo que previene la Ley de Asistencia Social de Coahuila".....es decir, a cuestiones de fondo.

El problema no es sólo el nombre de la institución en vías de desaparecer, sino, la correlación legal entre unas leyes y otras con respecto a atribuciones y deberes.

Esto puede originar un caos jurídico y legal a la hora de que opere la nueva dirección, aparte de los probables conflictos que se produzcan en materia de coordinación con los municipios y la federación. Proyectos interinstitucionales, presupuestos y más pueden verse afectados por vacíos o lagunas, ya sea en las leyes o en las nuevas funciones de la multicitada dirección. Afectando de esta forma, la verdadera esencia y objeto para el que fue creado el sistema originalmente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión de Desarrollo Social procure una acercamiento con el Ejecutivo del Estado y pueda analizar y estudiar los alcances de su propuesta.

Segundo.- Que la misma dictaminadora haga un estudio y análisis del impacto social, económico y legal de la misma proposición.

Tercero.- Que independientemente de considerar necesario el apoyo de otras comisiones, se haga también un estudio de las reformas que a diversos ordenamientos deberán hacerse en su momento y,

Cuarto.- Que derivado de todo lo anterior, se envíe un atento y respetuoso exhorto al gobernador del estado, para que reconsidere la desaparición de la Institución que por años ha sido la encargada de vigilar el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y en caso de no ceder en su propuesta y estar la misma plenamente fundada en derecho, que se le exhorte para que en la nueva institución sean rescatados los principios, preceptos, atribuciones y objetivos que dieron vida y renombre a este noble organismo.

A t e n t a m e n t e

Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.
Saltillo Coahuila, a los ocho días del mes de Agosto de 2006.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con punto de acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Conflicto armado en el medio oriente".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputación Permanente:

México es tradicionalmente un país pacifista. La resonancia mundial del actual conflicto entre el Líbano e Israel nos obliga desde el otro lado del mundo a no permanecer indiferentes frente al ataque del gobierno de Israel sobre territorio Libanés en donde se desenvuelve un crudo choque de intereses de distintas naciones de medio oriente.

Nos unimos a centenares de miembros de diversos sectores de las comunidades académicas, políticas, artísticas, empresarial y ciudadanía en general. El desarrollo de los acontecimientos ha generado en los últimos días muerte al menos de 800 civiles libaneses, alrededor de 500 desplazados -cifra que aumenta día a día-, que podía llegar a un millón en un país de cuatro millones de habitantes; ataques dirigidos a aeropuertos, vías de comunicación, depósitos de combustible, centrales eléctricas que originan graves problemas de incalculables pérdidas económicas, evacuación de varias decenas de miles de extranjeros, escasez de alimentos, de medicinas de energéticos y en suma un panorama desolador en donde la pobreza, marginación, masiva migración de tierra y mar, la masacre de niños inocentes, mujeres y en general de la población civil, el bloqueo total y la destrucción de toda la infraestructura en el Líbano son las dimensiones apocalípticas que ha tomado la guerra en ésta zona.

Independientemente de la esencia o apariencia de éste conflicto que parece tener sus históricas raíces en las constantes y recurrentes invasiones a los territorios del Líbano por parte de Siria e Israel, nos dejan ver que la posesión de estas tierras tienen un carácter estratégico en términos militares, lo que ha implicado el desvanecimiento de éste país; por otra parte el fundamentalismo chiita teocrático-nacionalista y su organización dirigente también juega un papel importante en el asesinato de civiles israelíes. Los intereses en pugna son muchos y de variada naturaleza.

La matanza que tuvo lugar en la localidad de Cana- al sur del Líbano-, tras la muerte de 60 civiles de los cuales 37 era niños, la mayoría desplazados internos que se refugiaban de los bombardeos en edificios impactados con misiles, nos llaman la atención para declararnos solidarios a trabajar por un alto a fuego y la construcción de una paz sostenida particularmente por los niños y sociedad civil.

Conforme al capítulo VII de la Carta de las Naciones mencionada, el Consejo de Seguridad de la ONU, puede y debe ejercer presión política y diplomática sobre las partes en conflicto o facilitar medios para solucionarlo; buscar que la opinión pública mundial influya en las partes beligerantes, facilitar medidas diplomáticas para que tengan lugar negociaciones y el cese del choque armado y en última instancia puede tomar medidas más enérgicas tales como la imposición de sanciones económicas o la declaración de embargo comercial, establecer tribunales internacionales además de la facultad a utilizar " todos los medios necesarios " incluida la fuerza, para hacer frente a un conflicto armado.

Organización de las Naciones Unidas aprobada en el 2004 que alude y recomienda el fin de la interferencia Siria --como también está ocurriendo-, en los asuntos nacionales del Líbano, exige el desarme y la inmediata retirada del grupo terrorista de la zona meridional del Líbano limítrofe con Israel, tenemos que avanzar rápido. Urge una reunión de los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU que aborde en forma inmediata el alto al fuego y a la realización de toda clase de esfuerzos para la construcción de una solución duradera y sostenible de este conflicto. Hay que actuar. Y ya.

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y particularmente el párrafo segundo del artículo 252 del ordenamiento invocado, por considerar que sea de urgente u obvia resolución, me permito presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO:- Se exhorte al Ejecutivo Federal, al Secretario de Relaciones Exteriores así como a la Representación Permanente de México ante las Naciones Unidas, como conductores de la política exterior de nuestro país, a fin de que se pronuncien ante la Organización de las Naciones Unidas por el alto al fuego y la inmediata retirada del grupo terrorista de la zona meridional del Líbano limítrofe con Israel, así mismo recomienden con carácter urgente al Consejo de Seguridad de la ONU, de conformidad

con sus funciones y atribuciones, a la convocatoria de sus miembros integrantes a declarar la instalación de una fuerza internacional de paz en la frontera del Líbano e Israel que permita en forma efectiva se construya una solución duradera y sostenible frente a este conflicto.

Saltillo, Coahuila, a 7 de agosto de 2006

DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Diputado

Se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se les solicita a los que estén en contra se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en las listas correspondientes, ¿los que estén a favor?, **(Un Diputado habla fuera del micrófono y no se escucha lo que dice)**, bueno, entonces sería a favor con algunas adiciones, ¿alguna otra intervención? Adelante compañero Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero nada más ya ser breve, retomar yo creo que el espíritu de lo que está solicitando el Diputado Virgilio Maltos, creo que a todos nos preocupa la paz mundial, creo que es una situación que tenemos que considerar, que no está exento el Congreso de Coahuila de una situación internacional, sin embargo, bueno, creo que el solicitar como lo propone en su Punto de Acuerdo es extralimitar las funciones que tenemos y está mal enfocado.

Yo quisiera hacer la propuesta como lo consagra el artículo 76, Fracción Primera de la Constitución General de la República Mexicana, que el encargado de velar por la política exterior y lo puntualizo, lo leo: Fracción Primera- Son facultades exclusivas del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base a los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso, además aprobar los tratados internaciones y comisiones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la unión.

Aunado a esto, México tiene una tradición, una rica tradición de no intervención, esto creo que también tiene que ser analizado y no solamente hacer el exhorto, coincidimos en la paz mundial, coincidimos en que debe ser preocupado, la reconsideración sería en esos términos de que se dirija un exhorto al Senado de la República manifestando que el Congreso de Coahuila está preocupado por la paz mundial.

Esa sería mi propuesta, de reconsiderar el punto del compañero Virgilio Maltos.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Bueno, hay una propuesta del compañero Mendoza. Adelante compañero.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Me parece correcto lo que señala el compañero Mendoza, lo que si creo que tendríamos que precisar es que estamos preocupados por la paz mundial pero referir explícitamente el asunto del conflicto bélico entre Israel y las fuerzas de Hezbolá está dañando al territorio libanés y al territorio Israelí, porque si lo dejamos en términos generales lamentablemente ahorita en el mundo hay muchas conflagraciones de este tipo, entonces tendríamos que precisar que es sobre ese asunto en particular y que se considere por el Senado la posibilidad de hacer los exhortos respectivos a quien corresponda, que es el Ejecutivo Federal, y la representación de los países, la ONU, aunque ahorita no estemos en el Consejo de Seguridad, pero si que vaya en esos términos para que así fuera más explícito.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Demetrio.

Bueno, pues yo creo que ha sido muy claro la exposición tanto de Demetrio como del compañero Diputado Mendoza, por los cuales solicito a mis compañeros Diputados si están de acuerdo en que se lleven a cabo estas modificaciones primero manifestarlo para posteriormente llevar a cabo la votación, ¿Los que estén de acuerdo por las modificaciones?

Bueno, pues en virtud de que esta proposición ha sido votada por unanimidad de los presentes, le vamos a pedir al compañero Alcalá que nos ayude con la votación pidiéndose tome nota sobre el resultado de la votación de esta proposición de Punto de Acuerdo.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: se aprueba por unanimidad, es cuanto.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Gracias compañero Alcalá.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración de acuerdo a las modificaciones, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 15 horas con 16 minutos del día 8 de agosto del año dos mil seis, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente a sesionar a las 11 horas del próximo día martes 15 de agosto de este mismo año.

Muchas gracias.